

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA

TÍTULO

Diagnóstico de la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de los
comerciantes informales en la provincia de Loja, Año 2022.

AUTORA

Ing. Mery Tatiana Agila Saavedra.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA

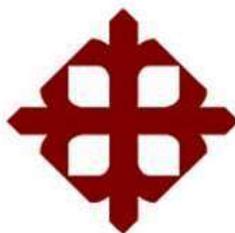
Modalidad: Presencial

TUTORA

Msc. Patricia María Salazar Torres, CPA

Guayaquil, Ecuador

10 de julio de 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Ing. Mery Tatiana Agila Saavedra, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.**

TUTOR



Firmado electrónicamente por:
PATRICIA MARIA
SALAZAR TORRES

f. _____
Msc. Patricia María Salazar Torres, CPA

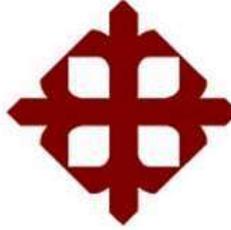
DIRECTORA DEL PROGRAMA

0917959462 MARIA
MERCEDES BAÑO HIFONG

Firmado digitalmente por
0917959462 MARIA
MERCEDES BAÑO HIFONG
Fecha: 2023.07.20 11:46:57
-05'00'

f. _____
Ph. D. María Mercedes Baño Hifong, Ec.

Guayaquil, 10 de julio de 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ing. Mery Tatiana Agila Saavedra.

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**Diagnóstico de la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de los comerciantes informales en la provincia de Loja, Año 2022**”, previa a la obtención del Título de: **Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

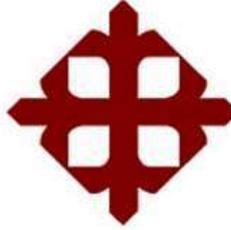
En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 10 de julio de 2023

f. MERY TATIANA
AGILA
SAAVEDRA

Firmado digitalmente por
MERY TATIANA AGILA
SAAVEDRA
Fecha: 2023.07.10 10:59:16
-05'00'

Ing. Mery Tatiana Agila Saavedra



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA**

AUTORIZACIÓN

Yo, Ing. Mery Tatiana Agila Saavedra.

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la Institución del Trabajo de Titulación **“Diagnóstico de la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de los comerciantes informales en la provincia de Loja, Año 2022”** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 10 de julio de 2023

MERY TATIANA
AGILA
f. SAAVEDRA

Firmado digitalmente por
MERY TATIANA AGILA
SAAVEDRA
Fecha: 2023.07.10 10:59:54
-05'00'

Ing. Mery Tatiana Agila Saavedra

REPORTE URKUND

Link: <https://secure.orkund.com/old/view/163740824-593075-908062#q1bKLVayira0iNVRKs5Mz8tMy0xOzEtOVbly0DMwMDQxMDSwMDY1MDE1N7MwNzKvBQA=>

Entendido por: mery.agila@cu.ucsg.edu.ec
Recibido por: patricia.salazar02.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje: Análisis de plagio en tesis [Mostrar el mensaje completo](#)
1% de estas 40 páginas, se componen de texto presente en 1 fuentes.

Lista de fuentes Bloques

- UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO / D142256874
- Universidad Nacional de Cajamarca / D156260817
- UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI / D103889034
- Fuentes alternativas
- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / D161073633

f. _____ Msc. Patricia Maria Salazar Torres CPA

REVISOR(A)

f. _____ Abreviación Titulo de Posgrado. Nombres y Apellidos Completos, Abreviación Titulo de Grado

Índice General



CPA Patricia Salazar Torres, Msc.
Tutora

Agradecimiento

A papito Dios, por ser mi luz y mi guía a lo largo de mi vida, por haberme dado sabiduría, fortaleza, perseverancia y sobre todo salud para alcanzar esta nueva meta.

A mis padres, de manera especial a mi mamá quien me incentivó a seguir adelante en mi formación académica, por sus sabios consejos y su apoyo incondicional durante el período de este nuevo estudio superior.

A mi princesa María Fernanda por ser mi pilar fundamental, quien con amor y comprensión aceptó mi ausencia en los momentos de estudio de esta maestría, brindándome su total apoyo en el desarrollo de esta tesis.

A mi tutora, por su asesoramiento y esfuerzo durante todo el proceso de desarrollo del trabajo de investigación.

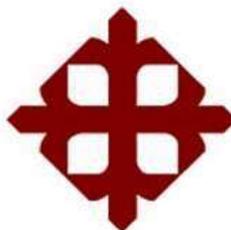
A mis compañeros maestrantes, con quienes tuve el gusto de compartir esta maestría, enriqueciéndonos con importantes criterios profesionales, a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y a cada uno de los docentes que contribuyen a su formación profesional.

Mery Tatiana Agila Saavedra.

Dedicatoria

Hace meses, estuve en el primer escalón de una meta que tiene para mí un profundo significado de sacrificio, dedicación y anhelo de superación; hoy la culmino con satisfacción y este galardón de amor, ofrezco y dedico de corazón a Dios, a mis padres, y a mi hija por su apoyo incondicional, tanto en lo personal como en lo profesional lo que me ha permitido seguir superando obstáculos en el devenir de mi vida.

Mery Tatiana Agila Saavedra.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN SALAZAR
RAYMOND

f. _____

Mgs. María Belén Salazar Raymond, Ing.

TUTORA



Firmado electrónicamente por:
PATRICIA MARIA
SALAZAR TORRES

f. _____

Msc. Patricia María Salazar Torres, CPA

REVISOR(A)

Firmado
digitalmente por
GERSON
ROSENBERG
G SOPO
MONTERO
Fecha: 2023.07.14
13:03:28 -0500'

f. _____

Mgs. Gerson Rosenberg Sopó Montero, Ing.

Índice General

Capítulo I. Introducción	1
Antecedentes	1
Definición del Problema.....	4
Propósito de la Investigación.....	5
Significancia de la Investigación.....	5
Naturaleza de la Investigación	5
Preguntas de la Investigación	6
Hipótesis	6
Marco Conceptual.....	6
Cultura tributaria.....	6
Conciencia tributaria	7
Evasión fiscal	7
Sector informal.....	8
Cumplimiento tributario	8
Educación Tributaria	9
Tributación.....	9
Economía informal	9
Obligación tributaria	10
Variable Independiente	10
Variable Dependiente	10
Definición de Términos	10
Sistema tributario	10
Tributo	10
Contribuyente	10
Persona natural.....	11
Persona jurídica	11
Impuestos.....	11
Impuesto al valor Agregado.....	11
Impuesto a la Renta.....	11
Sujeto Activo	11
Sujeto Pasivo	11
Supuestos	11

Limitaciones	12
Delimitaciones.....	12
Capítulo II. Revisión de Literatura.....	13
Marco Contextual.....	13
Cultura Tributaria	13
Evasión Fiscal.....	15
Marco Legal / Marco Normativo	17
Marco Teórico.....	19
Teorías de Eheberg	19
Teoría tributaria de David Ricardo	20
Teoría del comportamiento tributario.....	20
Teoría de la evasión fiscal	21
Capítulo III. Metodología de la Investigación	23
Diseño Metodológico	23
Tipo de Investigación	23
Investigación descriptiva.....	23
Enfoque de investigación.....	24
Enfoque cuantitativo.....	24
Enfoque cualitativo.....	24
Operacionalización de las variables	24
Instrumentación	27
Validez y Confiabilidad	27
Población	28
Muestra	29
Muestreo	29
Capítulo IV Análisis y Discusión	31
Recolección y Registro de datos.....	31
Análisis e Interpretación de los datos.....	31
Encuesta aplicada a los comerciantes informales de la provincia de Loja.....	31
Resultado de Entrevistas	46
Discusión	52
Conclusiones	54
Recomendaciones	55
Referencias.....	56

Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable independiente	25
Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente	26
Tabla 3. Parámetros de medición del Alfa de Cronbach	28
Tabla 4. Resultado del Alfa de Cronbach	28
Tabla 5. Estadísticas de fiabilidad.....	28
Tabla 6. Actividad que se dedica	31
Tabla 7. Conocimiento sobre el SRI	32
Tabla 8. Criterio sobre la inscripción al Registro Único del Contribuyente	33
Tabla 9. Motivos de no inscripción al RUC.....	34
Tabla 10. Cumplimiento del pago de impuesto	35
Tabla 11. Entrega de comprobantes de venta por parte de los comerciantes	36
Tabla 12. Motivos por los que no entrega comprobantes de venta	37
Tabla 13. Criterio sobre la evasión de impuestos.....	38
Tabla 14. Criterio sobre el destino del pago de impuestos.....	39
Tabla 15 Criterio sobre los impuestos que tiene conocimiento	40
Tabla 16. Criterio sobre los comerciantes que no pagan los impuestos.....	41
Tabla 17. Criterio sobre el medio que han obtenido información tributaria.....	42
Tabla 18. Aceptación de asistir a un curso de capacitación.....	43
Tabla 19. Tabla cruzada.....	45
Tabla 20. Pruebas de chi-cuadrado	45
Tabla 21. Matriz de Hallazgos.....	50

Lista de Figuras

Figura 1. Actividad a que se dedica.....	32
Figura 2. Conocimiento sobre SRI.....	33
Figura 3. Criterio sobre la inscripción al Registro Único del Contribuyente.....	34
Figura 4 Motivos de no inscripción en el RUC.....	35
Figura 5. Cumplimiento del pago de impuesto	36
Figura 6. Entrega de comprobantes de venta por parte de los comerciantes	37
Figura 7. Motivos por los que no entrega comprobantes de venta	38
Figura 8. Criterio sobre la evasión de impuestos	39
Figura 9. Criterio sobre el destino del pago de impuestos	40
Figura 10. Criterio sobre los impuestos que tiene conocimiento.....	41
Figura 11. Criterio sobre los comerciantes que no pagan los impuestos	42
Figura 12. Criterio sobre el medio que han obtenido información tributaria	43
Figura 13. Aceptación de asistir a un curso de capacitación	44

Lista de Apéndices

Apéndice 1. Modelo de Encuesta	65
Apéndice 2. Modelo de Entrevista	68

Resumen

El desarrollo del presente trabajo de investigación tiene como objetivo diagnosticar la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de los comerciantes informales en la provincia de Loja, esto conllevó a realizar una revisión de la literatura relacionada con la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal, también se determinó el nivel de cultura tributaria y finalmente se estableció los factores que inciden en la evasión fiscal por parte de los comerciantes informales de la provincia de Loja. La metodología consistió en un diseño transversal, el tipo de investigación es descriptiva con un enfoque mixto. Se utilizó las técnicas de la encuesta y la entrevista las mismos que se aplicaron a 260 comerciantes informales, un funcionario del Servicio de Rentas Internas y dos profesionales contables independientes. Los resultados obtenidos indicaron que efectivamente existe una falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes informales de la provincia en mención y por ende una evasión fiscal, problemática que se ha mantenido debido al desconocimiento, falta de información y resistencia al cambio. Motivo por el cual se recomienda la capacitación, promoción y difusión de información tributaria para concientizar a los comerciantes informales a operar de manera formal.

Palabras claves: Cultura tributaria, Tributación, Impuesto, Evasión

Abstract

The objective of this research work is to diagnose the tax culture and its effect on tax evasion of informal traders in the province of Loja, this led to a review of the literature related to tax culture and its effect on tax evasion, the level of tax culture was also determined and finally the factors that affect tax evasion by informal traders in the province of Loja were established. The methodology consisted of a cross-sectional design; the type of research is descriptive with a mixed approach. The survey and interview techniques were used, which were applied to 260 informal traders, an functionary of the Internal Revenue Service and two independent accounting professionals. The results obtained indicated that there is indeed a lack of tax culture on the part of informal traders in the province in question and therefore tax evasion, a problem that has persisted due to lack of knowledge, lack of information and resistance to change. For this reason, training, promotion and dissemination of tax information are recommended to raise awareness among informal traders to operate in a formal manner.

Key words: Culture, Taxation, Tax, Evasion.

Capítulo I. Introducción

Antecedentes

Los impuestos constituyen una fuente de ingreso para los estados gobernantes, quienes han creado una serie de mecanismos o procedimientos de control para que los contribuyentes cumplan con el pago de sus tributos, desde este punto de vista en muchos países se han implementado distintos tributos dirigidos a la ciudadanía.

Un informe realizado por Gómez y Morán (2020) en el cual se trató sobre las estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Según lo mencionado en este informe, la tributación, es una herramienta central para poder viabilizar la implementación de las políticas públicas; dentro del marco de la agenda 2030 de desarrollo sostenible, se ha exaltado que la evasión tributaria ha sido y es uno de los principales obstáculos que enfrentan las finanzas públicas en los países de América Latina y el Caribe. El poseer datos específicos sobre la evasión tributaria ha sido una tarea muy difícil en cuantificar la magnitud de este fenómeno, pese a la aplicación de estudios y metodologías, todavía sigue existiendo un limitado diagnóstico sobre este problema, aun cuando los países de la región han venido implementando una serie de reformas y medidas administrativas con la finalidad de luchar contra las habilidades premeditadas de evasión y elusión tributaria.

La adopción de mecanismos de recaudación automática, la facturación electrónica, el tratamiento segmentado de varios contribuyentes, constituyen ejemplos claros de lograr mantener un enfoque moderno para las administraciones tributarias latinoamericanas. Adjunto a esto se han realizado mejoras legales en los aspectos tributarios de la economía y progresos en cuanto a la tributación internacional e intercambio de información entre países. Con todo lo que se ha realizado, aún se requieren de medidas con mayor coherencia del sistema tributario en su conjunto, con el claro propósito de fortalecer el nivel actual de los recursos disponibles, lograr una mayor eficiencia y equidad distributiva, facilitar el cumplimiento voluntario, erradicando simultáneamente las posibilidades de elusión y evasión de las obligaciones tributarias que deben cumplir los contribuyentes.

Haciendo mención del estudio citado en el informe de Gómez y Morán, la evasión tributaria es un problema que no solo afecta a un estado, sino a muchos que,

por el desconocimiento o inflexibilidad, de las normas o leyes tributarias han hecho que los pequeños, medianos y hasta grandes empresarios evadan de forma total o en parte sus obligaciones tributarias, por más que se han implementado varios mecanismos, leyes y políticas públicas, para lograr que se cumpla con dicha obligación.

De acuerdo con la tesis doctoral sobre el control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo Almeida (2017) según el autor, Ecuador es uno de los países en vías de desarrollo, tanto en tamaño como en su economía. Dentro de este contexto realizó un análisis, diseño y comprobación a través de la simulación de nuevas tecnologías de control tributario, con la finalidad de identificar y corregir el nivel de evasión y fraude fiscal que vive este país. Para recolectar la información y realizar el diagnóstico de la situación utilizó la observación de casos de evasión, el análisis de base de datos tanto de empresas privadas como públicas, y la aplicación de una encuesta. Los resultados obtenidos, demostraron un alto riesgo de la economía oculta, por lo cual, propuso el diseño de varias estrategias de control de evasión, tomando como medida principal, la exclusión del circulante y su reemplazo por medio de pagos digitales; además de proponer de que la persona no realice un pago electrónico sin haber de por medio una factura o un documento digital.

El estudio realizado por Quispe et al. (2020) sobre la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal del Ecuador, el objetivo se centró en identificar los factores más relevantes de la cultura tributaria en los contribuyentes, para explicar qué es un factor causal para la evasión fiscal, aplicó el método hipotético deductivo de nivel explicativo, cuyos resultados fueron obtenidos a través de una encuesta aplicada a 307 contribuyentes. Los resultados demostraron que existen al menos tres tipos de cultura tributaria, en primera instancia la que responde a una norma obligatoria, segundo a un acto voluntario y tercero al logro de un beneficio. Concluyendo que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión fiscal.

La tesis de posgrado sobre la cultura tributaria de los comerciantes del cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas Ortiz (2020) tuvo como objetivo analizar el nivel de cultura tributaria que poseen los comerciantes, aplicando una encuesta a 101 comerciantes, quienes manifestaron tener un nivel de estudio intermedio, contar con una deficiente cultura tributaria por aspectos relacionados a la escasez de recursos, falta de tiempo, entre otros. En base a estos resultados el autor elaboró un

plan de acción para fortalecer la cultura tributaria de los comerciantes, por medio de capacitaciones con temáticas afines, de esta manera poder incluir a más agentes económicos al pago de tributos en dicho cantón, esperando dar inicio a una etapa de mejora en cuanto a la conciencia tributaria y erradicación de los patrones de evasión de impuestos.

El tema de la cultura tributaria ha sido sujeto de muchos estudios sobre todo en comerciantes minoristas, como es el trabajo de tesis de Mantilla (2022), quién sostiene que los comerciantes de un mercado llamado Las Balsas del cantón Playas no poseen una orientación de cultura tributaria, lo cual los hace evadir sus obligaciones fiscales, así como los trámites legales para operar de manera formal. La poca cultura tributaria fue el problema principal encontrado en este estudio, propuso como solución un programa tributario para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de esta manera podrían adquirir conocimientos básicos y concretos, para cumplir con sus obligaciones formales y estar al día en sus obligaciones tributarias, dándole mayores beneficios al negocio y evitando las posibles clausuras de sus locales comerciales.

Quispe, Ayaviri, et al. (2020) realizaron un estudio sobre el comercio informal en ciudades intermedias del Ecuador, debido al crecimiento de la actividad informal que se ha convertido en un problema socio económico estructural en la economía ecuatoriana, el estudio se centró en identificar las causas y efectos del comercio informal alrededor de los mercados de las ciudades intermedias del Ecuador, consideró una muestra de 3600 comerciantes informales ubicados en 12 mercados de la ciudad de Riobamba. Los resultados mostraron que la disponibilidad de un local con servicio de agua potable, el pago de un impuesto, el desconocimiento de normas, ingresos económicos, la falta de pertenencia a una asociación entre otros factores, han incidido en el comercio informal y por ende en la evasión tributaria, culminando que del conjunto de factores y causales mencionadas se les hace difícil pagar sus impuestos, así como sus necesidades básicas, con lo cual han optado por ubicarse en las calzadas de las calles para evitar el pago de impuestos, desconociendo totalmente los beneficios que tendrían al poder operar de manera formal.

En cada uno de los estudios citados se ha podido evidenciar claramente que la escasa cultura tributaria de los comerciantes es una de las principales causas de evasión fiscal, a pesar que la Administración Tributaria ha gestionado un sinnúmero

de mecanismo para erradicar el accionar de estos comerciantes, no se ha logrado mayor resultado, es así que se han desarrollado varios estudios en diferentes cantones y provincias del Ecuador en donde proponen como medida de solución la aplicación de programas, capacitaciones y estrategias en las cuales se ha incluido el uso de la tecnología para crear conciencia y ampliar el conocimiento sobre las obligaciones que deben cumplir y los trámites legales que deben ejecutar para poder operar de forma correcta y así evitar multas o sanciones que generen el cierre de sus negocios.

Definición del Problema

El estado ecuatoriano al igual que otros estados, requiere de recursos económicos siendo una de las principales fuentes de ingreso la recaudación tributaria, de esta manera podrán mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes sin distinción de estratos sociales.

La recaudación tributaria más alta que tuvo el Ecuador fue en el año 2019, siendo el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) los rubros con mayores valores para el financiamiento del Presupuesto General del Estado. El universo (2020). El Ecuador mantiene un sistema tributario, que a medida que han pasado los años se ha fortalecido a través de las políticas establecidas por los gobiernos de turno, sin embargo, aún existen brechas en la recaudación de los impuestos, siendo la evasión tributaria uno de los principales problemas a causa de los cambios constantes de las leyes, el desconocimiento, la falta de transparencia del destino de los recursos han incidido de forma negativa en la economía del país (Zamora, 2018).

Debido a la escasa cultura tributaria en el sector comercial, el presente trabajo esta direccionado al sector informal de la provincia de Loja, cuya problemática mantiene un alto crecimiento del comercio informal, siendo la principal causa el desconocimiento de la base legal, lo cual ha generado la evasión tributaria para el estado ecuatoriano.

Los contribuyentes desconocen en gran medida las distintas bases legales que se deben aplicar al sector comercial, razón por la cual los comerciantes al no conocerlas no se hacen responsables con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente al Estado. Además, dentro del ámbito tributario se ha observado la

inexistencia de un medio específico donde se informe sobre las obligaciones, esto se debe a que el Servicio de Rentas Internas en esta localidad, no incentiva o fomenta una mejor cultura tributaria, es así, que el comercio informal mantiene un crecimiento sostenido, desaprovechando de esta manera beneficios como financiamientos, alianzas comerciales con empresas sostenibles entre otros(Almeida, 2017).

Propósito de la Investigación

Diagnosticar el efecto de la cultura tributaria en la evasión fiscal de los comerciantes informales de la provincia de Loja.

Para alcanzar este propósito es necesario:

1. Realizar una revisión de la literatura relacionada con la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal, identificando la problemática principal de los comerciantes informales en la provincia de Loja.
2. Determinar el nivel de cultura tributaria que poseen los comerciantes informales de la provincia de Loja, a través de la aplicación de una encuesta.
3. Evaluar cómo la cultura tributaria influye en la evasión fiscal en los comerciantes informales de la provincia de Loja.

Significancia de la Investigación

Con el desarrollo de la presente investigación, se evaluará el comportamiento que adoptan los comerciantes informales frente a los tributos y como ello incide en la evasión fiscal, perjudicando al Estado, además de generar información académica para futuras investigaciones.

Los datos de esta investigación poseerán una utilidad teórica al conocimiento tributario y contable, puesto que con resultados reales se evidenciará el efecto que tiene la cultura tributaria de los contribuyentes informales de la provincia de Loja en la evasión fiscal.

Naturaleza de la Investigación

La naturaleza de la investigación se basa en un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), aplicando técnicas de recolección de datos como la encuesta, además de un levantamiento de información bibliográfica de estudios realizados en relación

al tema planteado provenientes de doctorados, tesis de posgrado, revistas y artículos científicos, que serán de gran aporte para fundamentar las alternativas de mejora, encaminadas a fortalecer la cultura tributaria y reducir el alto nivel de evasión fiscal generado por el sector informal de la provincia de Loja.

Preguntas de la Investigación

¿Cómo influyen las aportaciones de los autores más recientes sobre la cultura tributaria y su efecto en evasión fiscal a partir de los criterios proporcionados en diferentes investigaciones científicas?

¿Cuáles son las condiciones tributarias de los comerciantes informales que ejercen actividades económicas en la ciudad de Loja?

¿Qué medidas correctivas mejorarán el nivel de Cultura tributaria de los comerciantes informales de la provincia de Loja?

Hipótesis

La cultura tributaria influye en la evasión fiscal de los comerciantes informales en la provincia de Loja.

H0: La cultura tributaria influye significativamente en la evasión fiscal de los comerciantes informales en la provincia de Loja.

H1: La cultura tributaria no influye significativamente en la evasión fiscal de los comerciantes en la provincia de Loja.

Marco Conceptual

Cultura tributaria

Se define la cultura tributaria como un conjunto de actitudes, valores y conocimientos que se comparten dentro de una sociedad con respecto a la tributación y el cumplimiento de las leyes que la regulan, En este sentido es una conducta que determina el cumplimiento constante de los deberes tributarios, en base a la práctica de valores como la ética personal, confianza, responsabilidad ciudadana, respeto a la ley y solidaridad social, de los contribuyentes así como de los funcionarios de las distintas administraciones tributarias (Armas y Colmenares, 2009).

Según el sistema de Administración Tributaria SAT (2023) define la cultura tributaria como un mecanismo necesario que permite fortalecer el sistema tributario. Tuvo acogida ante la necesidad de recaudar por lo tanto se considera un sistema equilibrado basada en la justicia. El propósito principal fue desarrollar una política de recaudación para sobrellevar los gastos públicos y los suministros de bienes colectivos, de esta manera satisfacer las necesidades de la sociedad, mejorar la economía, desarrollo del país, pero sobre todo favoreciendo a las políticas que buscan reducir la inflación del sector económico.

Conciencia tributaria

La conciencia tributaria es cuando los individuos interiorizan sus obligaciones tributarias establecidas en las respectivas leyes, para ser cumplidas voluntariamente y qué esto a su vez le brindará beneficios al igual que el resto de la sociedad en el cual se encuentran inmersos (Alva, 2010).

Según Pérez (2017) es la percepción por parte del contribuyente de cumplir con sus obligaciones tributarias impuestas, donde el estado está en la obligación de regresar lo tributado a través de proyectos sociales. En este sentido la conciencia tributaria es la perspectiva que asume la persona ante sus responsabilidades tributarias, según su posición se dará como efectivo el deber tributario.

Evasión fiscal

Son las formas utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de los tributos, violando de esta manera lo que establece la ley en pagar de forma total o parcial sus obligaciones en relación con la actividad comercial que ejerce, es decir la evasión fiscal es ilícita lo cual conlleva a diferente sanción (Sánchez et al., 2020).

Según Maldonado et al. (2022) definieron la evasión tributaria como un acto que preocupa a todos los países mundialmente, debido a que con la utilización de aquella se trae una baja muy significativa de ingresos al fisco. Se considera que a consecuencia de la evasión tributaria los países en desarrollo pierden cien millones de dólares al año por las malas prácticas tributarias.

Sector informal

Guergil (1988) afirmó, que el sector informal es la suma de todas las actividades realizadas tanto por empresas según su categoría, así como de las personas naturales, cuyo objetivo en común es sostener al grupo familiar ante sus necesidades.

En el año 2003 en la 17ª conferencia internacional de estadísticas del trabajo que se llevó a cabo en Ginebra se definió al sector informal como un grupo de unidades capacitadas en producir bienes o servicios con el propósito de crear fuentes de empleo e ingresos. Tales unidades que se caracterizan por tener una menor participación en el mercado, buscando alguna manera generar capital que les permita mantenerse ante cualquier adversidad dentro de una pequeña escala (Arias et al., 2020).

Es importante tener en cuenta que el sector informal también forma parte de la economía de cualquier país, está compuesta por trabajadores autónomos e industrias pequeñas que no están constituidas dentro de un marco institucional, no cumplen con la ley, regulaciones de salud, seguridad social entre otros, que se han originado por el autoempleo así como de otras procedencias socioeconómicas (Mantilla, 2022).

Administración Tributaria

Es la labor estatal que constituye los mecanismos para el desarrollo gubernamental, a través de la implementación de normativas sobre las operaciones, acciones y procesos del sistema tributario. En relación a lo mencionado es el máximo controlador del desarrollo de la gestión (Moscoso et al., 2017).

Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario se relaciona con la moral fiscal que se constituye para evitar el fraude fiscal y que depende de los valores internos del individuo. El incumplimiento da como resultado altas sanciones que podrían perjudicar al contribuyente de manera parcial o permanente. En el acto tributario intervienen dos entes; el contribuyente y el estado, este último tiene la responsabilidad de recaudar los impuestos y la retornarlos periódicamente a la sociedad sean estos con bienes o servicios públicos. Esto comprende que todo el proceso social está regulado, donde

el cumplimiento tributario se dirige bajo mandato legal, donde el contribuyente debe cumplir con lo que dicta la autoridad de acuerdo con las facultades que confiere la ley (Muñoz y Zarate, 2018).

Educación Tributaria

Es el medio por el cual se forma la cultura del contribuyente para que cumpla con el pago de sus tributos, puesto que a través de los conocimientos adquiridos los ciudadanos ecuatorianos adquieren desde tempranas edades la importancia de cumplir con sus obligaciones, pago que forma parte importante del desarrollo del Ecuador, y que están en pleno derecho de exigir al Estado el uso entonces los recursos que se generan con la recaudación tributaria (Yugcha, 2020).

Tributación

Son las obligaciones que tiene que cumplir los ciudadanos y ciudadanas sobre los bienes, rentas, mercancías, servicios entre otros que prestan para beneficio propio y del Estado, este último quien proveerá educación, transporte, vivienda, seguridad y sanidad (García, 2020).

Al hablar de tributación se comprende que es la obligación de los contribuyentes de pagar sus impuestos, además de contar con un marco jurídico en donde se establecen las obligaciones tributarias. El objetivo del cobro de los impuestos radica en que el Estado a través de ellos cuente con los recursos financieros para brindar los servicios que la sociedad requiere a través de las distintas instituciones públicas (Westreicher, 2020).

Economía informal

Dentro de la economía informal existen diversos factores, dinámicas y evolución dentro de las etapas del crecimiento económico de la sociedad, éstas se dan por aquellos individuos que se encuentran tanto en el mercado formal como informal, lo cual los conlleva a evadir el pago de las contribuciones, sin embargo, son parte importante del dinero circulante que permite la operatividad día tras día.

Dentro de esta economía están inmersos un grupo de personas vulnerables que se encuentran desempleadas a causa de diferentes factores tales como, trabajadores autónomos, desempleo, trabajadores asalariados que laboran en

condiciones inapropiadas y que corren el riesgo de ser parte de la pobreza como de la escasa productividad (Martínez et al., 2022).

Obligación tributaria

Es la relación jurídico personal que existe entre el Estado a través de las entidades responsables de recaudar los tributos y los contribuyentes, de quienes deben generarse acciones para la prestación de servicios, dinero entre otros, que deben ser constatado por el hecho generador establecido por la ley (Art. 15 Código Tributario, 2023).

Por otra parte, se define la obligación tributaria cómo la relación que se origina entre él acreedor y moroso tributario con el propósito de que se cumpla la prestación tributaria de forma exitosa. Estas obligaciones se dividen en obligaciones formales y sustanciales (Acero, 2020).

Variable Independiente:

Cultura Tributaria

Variable Dependiente:

Evasión fiscal

Definición de Términos

Sistema tributario. - Es el conjunto de impuestos exigidos por la ley y la administración del Servicio de Rentas Internas, quién es el encargado de determinar, recaudar y controlar los tributos para el estado, a fin de estimular la inversión, el empleo, el ahorro y la distribución de la riqueza nacional (Garzón et al., 2018).

Tributo. - Los tributos, son los aportes que todos los contribuyentes tienen que transferir al Estado; dichos aportes son recaudados en ocasiones directamente por la administración pública o en algunos casos por otros entes denominados recaudadores indirectos.

Contribuyente. – Es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas (Art. 25 Código Tributario, 2023).

Persona natural. - La persona natural se puede entender como aquel ser humano que desea desempeñar y ejercer obligaciones a título personal. Tomando en cuenta la manera como constituye su empresa. Así, asume todas y cada una de las obligaciones que a futuro se le vayan a presentar (Datacrédito Experian, 2020).

Persona jurídica. - Es una sociedad conformada por una o más personas, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, la cual puede ser representada de manera judicial o extrajudicialmente. Esto quiere decir, que la persona jurídica puede ser representada por una o más personas jurídicas y/o naturales (Datacrédito Experian, 2020).

Impuestos. - El impuesto es un tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización, gobierno etc., sin que exista una contraprestación directa. Esto es, sin que se le entregue o asegure un beneficio directo por su pago (Roldán, 2020).

Impuesto al valor Agregado. – Este impuesto grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como los derechos de autor, de propiedad industrial, y derechos conexos. Existen dos tarifas IVA 0% e IVA 12% (Art. 52 Ley de Régimen Tributario Interno, 2023).

Impuesto a la Renta. – Se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre (Art. 2 Ley de Régimen Tributario Interno, 2023).

Sujeto Activo. – Es el ente público acreedor del tributo (Art. 23 Código Tributario, 2023).

Sujeto Pasivo. – Es la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable (Art. 24 Código Tributario, 2023).

Supuestos

Las investigaciones realizadas tanto a nivel nacional como internacional sobre la cultura tributaria y su efecto en evasión tributaria ha sido un tema trascendental en muchos países a nivel mundial como en Latinoamérica, lo cual ha

generado diferentes líneas de investigación para poder identificar los factores incidentes de las actitudes que tienen los comerciantes en formalizar sus actividades o transacciones comerciales dentro del marco de la ley tributaria, a pesar del sinnúmero de mecanismos, programas y estrategias que se han empleado aún es una problemática latente que en países en vías de desarrollo como el Ecuador tiene que enfrentar estos problemas a través de sus propios controles y leyes, sin embargo, no han sido lo suficientemente efectivos, por lo cual, se espera con esta investigación diagnosticar la cultura tributaria de los comerciantes informales y sea un precedente para que otros sectores pueden orientar de la mejor manera mecanismos de corrección.

Limitaciones

Dentro de las limitaciones que se puedan presentar en el desarrollo de la investigación es la resistencia de los comerciantes informales en brindar información sobre su condición tributaria, así como su predisposición para beneficiarse de capacitaciones programas o estrategias que mejoren su situación comercial y puedan favorecerse de las oportunidades que brinda el sector financiero u otras instituciones, además una adecuada administración de las actividades comerciales.

Delimitaciones

El desarrollo del trabajo investigativo se lo ha focalizado en el sector informal de la provincia de Loja, lugar donde se ha asentado un amplio comercio informal en diferentes puntos estratégicos de la localidad.

Capítulo II. Revisión de Literatura

Marco Contextual

Cultura Tributaria

Actualmente los impuestos han sido establecidos dentro de la carga tributaria, teniendo la obligación las empresas, familia y agentes económicos ante el estado, siendo parte importante de los recursos que son destinados para el desarrollo de planes y proyectos de un país. Por tal motivo, es importante la responsabilidad de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones tributarias y con ello ser parte fundamental del desarrollo de una nación. En este sentido su nivel de Cultura tributaria se convierte en el eje dinamizador de los procedimientos de recaudación Vite et al. (2021). Dentro de este contexto, la cultura tributaria se la considera un mecanismo efectivo para fortalecer el sistema tributario, cuyo medio factible para una recaudación exitosa es el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Desde la antigüedad los impuestos se lo ha considerado una fuente de ingreso, puestos que han sido un medio sustancial dentro de la economía, gracias a los mecanismos implementados para una adecuada recaudación tributaria. Además de ser el recurso más importante para financiar obras, prestación de servicios, infraestructura entre otros. Los impuestos son recaudados a través de entidades públicas, quienes también se benefician para el pago de sus obligaciones internas, y con ello garantizar la prestación de servicios a los ciudadanos.

En materia tributaria los temas que se han tratado han requerido de una efectiva planeación para que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones, para ello es importante articular efectivamente la cultura, que se traduce en un conjunto de conductas que diferencian a una sociedad por el cumplimiento tributario. Debido a que la generación de ingresos de un estado es necesario para una debida aplicación, manejo y control de los procesos tributarios, es así como el Estado debe accionar estrategias que promueva el fortalecimiento de la cultura tributaria en las personas, de esta manera son parte integradora del desarrollo de su país.

La tributación se la gestiona a través de una estructura legal cada estado establece, que de acuerdo con sus necesidades se crea diferentes impuestos, con

la finalidad de cumplir con los objetivos planificados, los mismos que deberán ser redistribuidos de forma equitativa. Sin embargo, la efectividad de la gestión tributaria se basa en la aplicación de normas para la obtención de recursos proveniente de las diferentes actividades económicas que generan, las empresas, familias entre otros, que son parte importante del desarrollo de un país.

Dentro del marco de regulación tributaria se explica que los contribuyentes depositan parte de sus ingresos al Estado, pues de esta manera se podrá administrar correctamente los recursos para ser invertidos en obras de Bienestar Social colectivo. En la actualidad se está buscando la forma de estructurar un marco asignación tributaria, para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones de forma equitativa, de esta manera establecer un equilibrio de sus aportaciones, porque de ellos depende el desarrollo del presupuesto general del Estado, que en consecuencia se deriva los diferentes proyectos en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido, es razonable que se considere la obligatoriedad de los impuestos que se estableció desde hace cientos de años y que los países que tienen al cargo la administración de una nación lo distribuyan adecuadamente en relación a las disposiciones establecidos dentro del marco legal de cada país, de esta manera direccional efectivamente la redistribución de los recursos, para ello es necesario establecer acuerdos según el coeficiente de Gini que América latina es considerada una de las regiones con más desigualdad en el mundo, debido a los altos niveles de corrupción, inadecuada distribución de la riqueza, a esto se le atribuye la falta de cultura tributaria. Para lograr fortalecer la cultura tributaria es necesario invertir, recursos, tiempo entre otros factores pero que son déficit en algunos sectores de la economía, aunque la conducta de los contribuyentes ha mejorado gracias a la obtención de bienes o servicios públicos garantizados tales como, defensa, salud, vivienda, educación entre otros, todos estos servicios beneficia a todos los sectores sociales que son parte del estructura gubernamental de todo país (Arriaga et al., 2018).

A pesar de los esfuerzos existen economías informales que han limitado el desarrollo progresivo de los Estados que forman parte de la integración de la economía mundial, En este sentido los países subdesarrollados son los más vulnerables a los cambios de las condiciones establecidas por los grupos dominantes, impidiendo el desarrollo de los recursos que poseen de una forma más

diversificada. En efecto las altas tasas de informalidad limitan alcanzar niveles de rentabilidad y productividad a máximas escalas.

La razón por la que el crecimiento económico y el desarrollo comercial no han beneficiado igualitariamente a todos los grupos de la sociedad ha generado incertidumbre solo los aspectos actuales de la globalización. Distintos entendidos en el tema han argumentado que la informalidad se ha ido aumentando, sobre todo porque el comercio internacional no ha sido ninguna ayuda a los trabajadores informales a beneficiarse del trabajo que realizan (Organización Internacional del Trabajo, 2019).

Motivo por el cual, el empleo informal nace ante el fracaso de las autoridades estatales cuando no le brindan a la ciudadanía ningún tipo de garantía y reducción de los impuestos de forma equitativa o a través de incentivos que fomenten el trabajo bajo términos de formalidad. Por último, se ha especulado que los distintos tipos de informalidad nacen por las acciones de las empresas formales por tratar de ser parte de los mercados globales. En este sentido, la informalidad hace que algunas empresas que se encuentran inmersas en los mercados internacionales reduzcan el impacto de sus costos recurriendo a la adquisición de insumos, servicios, bienes entre otros más económicos y flexibles que oferta el sector informal (Chemes y Etchevarría, 2018).

En este contexto, es importante concienciar a los comerciantes sobre sus obligaciones fiscales, mejorando así la cultura tributaria en un marco de valores y actitudes compartidas por una sociedad respecto al sistema tributario. Como resultado de los sistemas tributarios implementados, existe un alto nivel de desconfianza e insatisfacción debido a las diferentes crisis que han experimentado los países, sin embargo, se ha generado una fuerte oposición a la tributación, especialmente por parte de la clase media, que es la que asume todas estas políticas tributarias. En consecuencia, la madurez de la sociedad puede determinarse a través de la equidad, más aún cuando existe un adecuado modelo de gestión de los recursos (Tanzi y Zee, 2001).

Evasión Fiscal

La evasión fiscal ha sido un problema persistente, y en general a lo largo de la historia con graves consecuencias económicas, no sólo en las economías en

desarrollo, sino también en los países desarrollados con sistemas fiscales eficientes. En general, la evasión fiscal y la corrupción pueden tener efectos ambiguos sobre el crecimiento económico: por un lado, la evasión fiscal aumenta la cantidad de recursos acumulados por los empresarios, por otro reduce la cantidad de servicios públicos prestados por el gobierno, lo que conlleva consecuencias negativas para el crecimiento económico (Cerqueti y Coppier, 2011).

Cabe señalar que la principal causa de la evasión fiscal y los delitos fiscales es la falta de cultura tributaria; y en ella se encuentra atrapada la administración tributaria en su conjunto, lo que conduce al deterioro del sistema de recaudación y gestión tributaria, así como a la persistencia del índice de evasión fiscal alto, defraudación de los ciudadanos y abandono del deber según lo dispuesto en diversas leyes tributarias (Quispe, Arellano et al., 2020).

En este sentido, la cultura tributaria debe explicar los motivos que generan la evasión tributaria a cargo de los contribuyentes, siendo estas las empresas que producen bienes o servicios. De este modo, el estudio desde su punto de vista establece como interrogantes ¿cómo la falta de Cultura tributaria incide en evasión fiscal? y ¿cuáles son los factores determinantes que inciden en la cultura tributaria?, en relación a estas preguntas se investigó en distintos estudios en qué consiste la cultura tributaria (Quispe et al., 2020, p. 6).

Existen distintas razones por las que los sujetos pasivos no cumplen con sus pagos de impuesto, muchos de ellos en beneficio propio, por orden administrativo, económico, legales y políticos, por este motivo el doctor Del Valle Santander (2011), en una de sus propuestas para identificar los motivos de la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes o ciudadanos planteó como interrogante ¿por qué no quiero pagar?, en consecuencia se obtuvo la siguiente respuestas:

No pago impuesto por qué no me beneficia en nada: esta forma de pensar por una parte es porque el contribuyente no conoce a donde están destinados el dinero de las declaraciones, más bien velas por el bienestar de su negocio o empresa que por la situación política del país.

No realizó el pago ya que los demás tampoco lo hacen: gran parte de los sujetos pasivos hacen lo que observan de otros contribuyentes, En este sentido, si unos no pagan los impuestos porque ellos tienen que hacerlo, pues al pago de

impuesto obtendrán una buena rentabilidad, pero no razona que exactitud es un fraude al Estado.

No pago porque me parece mucho: las personas que tienen obligaciones con el fisco, por lo general solo pagan parte de sus tributos, motivo por el cual es importante el establecimiento de estrategias para que el pago que tengan que realizar no sea elevado sin tener que ocultar bienes o ingresos.

No pago porque desconozco a dónde va el dinero: realmente esta es la razón por la cual el contribuyente no realiza el pago de sus impuestos al gobierno, pues al no tener conocimiento a dónde va el dinero que aporta se le es más fácil no cumplir con sus obligaciones tributarias.

Definitivamente estas respuestas hacen énfasis a lo que concierne la evasión fiscal, sin embargo, existen autores consideran el fraude fiscal una evasión tributaria, sin embargo, ambas definiciones son fraudes ante el estado. Los sujetos pasivos tienen la obligación de cumplir con sus responsabilidades tributarias y fiscales de manera transparente, evadiendo actos ilícitos que pueden desencadenar el cierre de sus negocios y en casos extremos si la Administración Tributaria descubre que están ocasionando una baja recaudación por la falta de pago de sus tributos los puede llevar directamente a la cárcel según las leyes de cada país (Rivera, 2020).

En definitiva, la recaudación tributaria refleja totalmente el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, esto es parte de la cultura tributaria que debe estar basada que el pago voluntario y consciente de cada uno de los impuestos que según la categoría debe cumplir cada sujeto pasivo, demostrando la ética, responsabilidad y compromiso del contribuyente cuando obtiene un RUC.

Marco Legal / Marco Normativo

La presente investigación se encuentra sustentada en el Art. 285 de la sección segunda, Art. 300 y Art. 301 de la sección quinta de la Constitución de la República del Ecuador (2021) los mismos que establecen los siguiente:

Art. 285.- La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.

3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Dentro de la Ley de Régimen Tributario Interno (2023), resaltan el Art, 1 y 2 que establecen como objeto de impuesto todas las actividades realizadas por personas naturales, sociedades nacionales o extranjeras, así como los ingresos provenientes del trabajo, inversiones de fuente ecuatoriana o lo conseguido en el exterior que tenga vida jurídica en el país.

De la misma manera se sustenta en el Código Tributario (2023), en su Art. 19 que establece que es obligación tributaria desde el momento que se genera el hecho y exigible desde el momento que determina la ley. Igualmente, en sus Art. 23 y 24 que indican que el sujeto activo es el ente público como recaudador de los tributos y el sujeto pasivo son las personas naturales o jurídicas que están obligadas al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Por tal razón el Art. 96 establece como deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
 4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Marco Teórico

Una vez analizado los antecedentes referenciales de la investigación, es importante analizar las teorías en la que sustenta el comportamiento tributario de las personas naturales, a fin de comprender cuales son los factores que relaciona la cultura tributaria, la posibilidad de evadir impuestos y determinar los motivos por los cuales aún siguen manteniendo en un ambiente informal. De acuerdo a la revisión de literatura realizada, se pudo identificar al menos cuatro teorías que guardan relación con el presente trabajo de investigación: (a) Teoría de Eheberg (b) Teoría tributaria de David Ricardo (c) Teoría del comportamiento tributario y (d) Teoría de la evasión fiscal (Pesantez, 2020).

Teorías de Eheberg

Esta teoría sostiene que el pago de impuestos es un deber que no necesita un fundamento jurídico específico, por lo tanto, su cumplimiento estará determinado por la contribución voluntaria de los habitantes del país. Así, nos encontramos ante una postura muy simplista y materialista que está fuera de la Filosofía y de la Ciencia Jurídica y Económica (Chávez, 1993).

Según el texto, la teoría que considera el impuesto como un sacrificio es la correcta desde el punto de vista del contribuyente, que no puede percibir las ventajas

del gasto que supone pagar el impuesto, es decir, el impuesto es un sacrificio para el contribuyente, que no recibe ninguna compensación.

Teoría tributaria de David Ricardo

La obra de David Ricardo sobre economía y tributación elaborada en 1817 planteó en primera instancia una economía libre sin que el gobierno tenga partido por lo que no habría impuestos y a continuación analiza la intervención del gobierno a través de los impuestos para conocer la distribución de la riqueza (Mesino, 2007).

En su teoría sobre tributación Ricardo (1959) sostiene, que “el principal problema de la economía política consistió en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los propietarios del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan” (p. 240)

Por lo tanto, el principal problema que observó en su época fue la distribución de la riqueza, ya que la realidad observada era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros. Y por eso estableció la importancia de los impuestos, ya que son una parte del producto de la tierra, el capital y el trabajo de un país, que se pone a disposición del gobierno. Por último, la capacidad de pagar impuestos se deriva del valor monetario de los ingresos de cada individuo, comparado con el de los bienes que consume. Esta teoría pretende demostrar que, en determinadas circunstancias, los cambios en la trayectoria de los impuestos a lo largo del tiempo no afectan al gasto privado, al ahorro, a la inversión nacional ni al sector exterior, lo que permite bajar los impuestos a corto plazo y subirlos en el futuro, en función de la profundidad y duración de la crisis.

Teoría del comportamiento tributario

El comportamiento se refiere a la conducta y a todo tipo de actitudes que tiene el ser humano cuando interactúa con otras personas. Aunque el comportamiento es algo innato a cada persona, hay psicólogos que se han dedicado a estudiarlo para predecir determinadas actitudes. Douglas McGregor (2006) está considerado como uno de los padres de la teoría conductista, analizando “el lado humano de las organizaciones”, este autor describe dos formas de pensar en los directivos, a las que denominó “Teoría X” y “Teoría Y”. Ambas teorías son opuestas entre sí, ya que la Teoría X se centra en el hecho de que los directivos creen que sus trabajadores

son más eficientes bajo amenaza, frente a la Teoría Y, que se basa en el principio de que una persona quiere y elige trabajar.

Centrándose en el contexto fiscal, el comportamiento de quienes pagan y declaran sus impuestos está más relacionado con la Teoría Y, con el hecho de que el control externo y las amenazas de castigo no son los únicos medios para lograr un esfuerzo orientado al cumplimiento fiscal, sino que las personas ejercen la autodirección y el autocontrol en favor de los intereses que les comprometen. Del mismo modo, el nivel de compromiso con los objetivos está en función de la importancia de las recompensas asociadas a su cumplimiento. Asimismo, la Teoría Y es una de las pioneras en la integración de los objetivos individuales, dando cabida a la intención que tienen las personas de optar o no por un comportamiento adecuado. Arias y Torres, (2015) consideran, que el comportamiento tributario tiene que ver con “la presentación oportuna de la información financiera y la declaración de sus impuestos y anexos, ante la administración tributaria, con la finalidad de evitar el fraude fiscal”(p. 23). Por su parte García et al. (2015) argumentan que, en su comportamiento, “los contribuyentes dejan evidencia de su conocimiento y percepciones sobre la forma en que es gestionado su tributo, por parte del estado” (p. 46).

Con respecto al conocimiento, existen dos aspectos: (a) el conocimiento empírico, que se genera a partir de la experiencia del individuo, ya sea porque ha escuchado, visto o simplemente le interesó entender qué tipo de impuestos debe pagar por su actividad económica; y (b) el conocimiento científico, que es un conocimiento más profundo porque el individuo se ha preparado en este campo y por lo tanto tiene pleno conocimiento de las leyes, principios, tipo de impuestos que debe pagar y cómo debe hacerlo.

Teoría de la evasión fiscal

Esta teoría nació a principios de los años setenta, como una aplicación específica de la teoría económica de la delincuencia desarrollada por Becker (1968), quien argumenta que las personas se enfrentan a un problema de optimización a la hora de decidir si participan o no en una actividad ilegal, y deciden comparando las ganancias que genera la actividad ilegal y las pérdidas potenciales que tienen, en caso de ser descubiertos. Años más tarde Allingham y Sandmo (1972) presentaron

un modelo en el cual la evasión es el resultado de la decisión tomada por la persona que quiera maximizar su ganancia, para ello se estima los costos y beneficios que quieran evadir (R. Arias, 2010).

Existe cierto grado de importancia al momento de querer pagar impuestos, ya que es una decisión a tomar en medio de una incertidumbre de saber si serán o no fiscalizadas las declaraciones que han aparecido con el incremento de dichos costos y gastos; en el caso de que el costo sea detectado, significa el impuesto evadido por el cual se debe pagar según la Administración Tributaria, más las sanciones asignadas según el caso. Por lo tanto, la teoría de la evasión fiscal es amplia en la actualidad, el modelo original se centra en la recaudación de impuestos directos sobre la renta, razón por la cual las entidades, así como los contribuyentes buscan acrecentar su renta para mejorar su calidad de vida pagando menos impuestos (Becker, 1968).

Según Radovic (1994) existen dos formas de evasión tributaria: (a) la evasión legal, y (b) la evasión ilegal. Cabe señalar que no toda acción para la disminución de la cantidad de pago de tributos representa una evasión. Este fenómeno social se presenta en todo tipo de actividad económica y se relaciona con la equidad, transparencia, eficiencia y legalidad del gasto público.

Capítulo III. Metodología de la Investigación

Diseño Metodológico

Enríquez (2015) definió, que el diseño metodológico es la determinación general del tipo de investigación a realizar, los métodos, técnicas y procedimientos para la recolección, medición, análisis e interpretación de los datos. Sin embargo para Lerma et al. (2021), el proceso metodológico es un rompecabeza que inicia con una lluvia de ideas por parte del investigador para poder interesarse en lo que se investiga, el mismo que no puede aplicarse si no se tiene claro los sujetos a participar.

La investigación está enfocada en un diagnóstico de la cultura tributaria en comerciantes informales y su efecto en la evasión fiscal por lo cual se desarrollará mediante la integración de diseños de investigación complementarios para un mayor nivel de indagación del fenómeno existente, por consiguiente, se emplea el diseño observacional de acuerdo al propósito de estudio que es diagnosticar la cultura tributaria y su incidencia en la evasión fiscal de los comerciantes informales de la provincia de Loja, asimismo, se selecciona el diseño prospectivo considerando que se planea determinar la incidencia de los factores en el tiempo del momento actual al futuro. Considerando que la obtención de información se pretende obtener en un periodo de tiempo se utilizará el diseño transversal.

Tipo de Investigación

Investigación descriptiva

Consiste en conocer ampliamente los hechos, causas, hábitos, entre otros aspectos que tienen que ver con el universo objeto de estudio, para analizar problemáticas de índole social, relacionando las variables que forman parte de un tema específico (Hernández et al., 2014).

La información desarrollada en el proceso de investigación permitió realizar un levantamiento de información proveniente de artículos, revistas, tesis, entre otros en relación con tema de estudio que busca diagnosticar la cultura tributaria en comerciantes informales en la provincia de Loja y su efecto en la evasión fiscal, datos que hicieron posible la aplicación de técnicas investigativas para recolectar información necesaria para fundamentar el trabajo propuesto.

Enfoque de investigación

El enfoque investigativo es mixto, es decir se compone de investigación cualitativa y cuantitativa.

Enfoque cuantitativo

La investigación cuantitativa es secuencial y probatoria, permite la recolección de información numérica de un estudio específico, que después del análisis de los datos se podrá comprobar las hipótesis establecidas del objeto investigado y así determinar si son afirmativas o negativas (Hernández et al., 2014, p. 4).

Enfoque cualitativo

La investigación cualitativa parte de cuerpos teóricos aceptados por la comunidad científica, tiene su prioridad en cualificar y describir al fenómeno social a partir de fisonomías concluyentes, conforme sean observados por los mismo elementos que se encuentran dentro de la situación estudiada (Bernal, 2010, p. 60).

De acuerdo con las conceptualizaciones de los enfoques citados en cuanto al enfoque cuantitativo se realizó una medición numérica de las técnicas aplicadas, las mismas que fueron procesadas a través del programa SPSS donde se relacionó las variables planteadas. En relación al enfoque cualitativo se identificó los factores que inciden en la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en la provincia de Loja, de esta manera desarrollar las mejoras pertinentes en beneficio de los comerciantes informales.

Operacionalización de las variables

La operacionalización de variables es el proceso de llevar una variable del nivel abstracto a un plano concreto. En este proceso se vincula una definición conceptual a un conjunto específico de técnicas o procedimientos de medición, obteniendo así una definición operativa del problema.

Tabla 1. Operacionalización de la variable independiente

Variable	Definición conceptual	Definición operativa	Dimensión	Indicador	Unidad de análisis	Técnica	Instrumento	Ítem	Escala
Cultura Tributaria	Es una conducta que presenta los comerciantes en el cumplimiento de sus deberes tributarios, que deben estar basados conforme lo estipula Ley, responsabilidad ciudadana de todos (Morales et al, 2018).	El objetivo de la cultura tributaria se enfoca en diseñar un sistema tributario para orientar al ciudadano, para que cumpla con sus deberes al fisco, fortaleciendo la atención del contribuyente a través de información, servicios y educación (Ortiz, 2020).	Conocimientos tributarios	*Sistema tributario.	Comerciantes	Encuesta	Cuestionario	Conoce que es el Servicio de Rentas Internas	SI NO
				*Declaración de sus impuestos.	Comerciantes	Encuesta	Cuestionario	¿Usted cumple de forma voluntaria con el pago de impuestos?	SI NO
				*Administración tributaria.	Comerciantes	Encuesta	Cuestionario	De los siguientes ítems, señale el que usted considera más importante, para qué son destinados el pago de los impuestos. Para financiar al Estado Para mejorar las condiciones de vida de todos Para financiar programas sociales Para financiar la deuda externa No conoce	
			Cumplimiento de pago de impuestos	*Nivel de cultura tributaria.	Comerciantes	Encuesta	Cuestionario	¿Por qué cree que existen comerciantes que no pagan sus impuestos? Por falta de conocimiento Porque no obtienen los recursos suficientes Porque no confían en los gobernantes Porque su actividad es ocasional	
				*Número de comprobantes de pago.	Comerciantes	Encuesta	Cuestionario	Usted entrega comprobantes por la venta que realiza, así no se lo soliciten	SI NO
				*Inscripción al RUC	Comerciantes	Encuesta	Cuestionario	Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente	SI NO

Nota: Se presenta en la tabla la conceptualización de la variable independiente.

Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente

Variable	Definición conceptual	Definición operativa	Dimensión	Indicador	Unidad de análisis	Técnica	Instrumento	Ítem	Escala
Evasión fiscal	La evasión fiscal es la ocultación de bienes o ingresos con el objeto de pagar menos impuestos. Es una actividad ilegal que pueden incurrir personas como empresas (Mejía et al, 2019).	Consiste en la eliminación o disminución de un monto tributario dado en un ámbito de un Estado o país por quienes tienen la responsabilidad de pagarlo y que lo hacen a través de conductas fraudulentas, violatorias u omisivas de disposiciones legales (Almeida, 2018).	Informalidad tributaria	Información tributaria	Comerciantes	Encuesta	Cuestionario	Indique el medio por el cual ha obtenido información tributaria	Prensa Televisión Radio Consultas Internet Estudios propios Por servidores del SRI Otros Ninguno
				Resistencia a la informalidad	Comerciantes	Encuesta	Cuestionario	¿Estaría interesado en participar en cursos de capacitación sobre temas tributarios?	SI NO
			Obligaciones tributarias	Nivel de conocimiento de los impuestos	Comerciantes	Encuesta	Cuestionario	¿Sobre qué impuestos tiene conocimiento?	Impuesto a la Renta Impuesto al Valor Agregado Impuesto a los Vehículos Impuesto a las Tierras Rurales No conoce
				Conducta de los comerciantes	Comerciantes	Encuesta	Cuestionario	Si observa que en su entorno evaden impuestos, ¿Ud. también trataría de hacerlo?	Definitivamente si Probablemente si Indeciso Probablemente no Definitivamente no

Nota: Se presenta en la tabla la conceptualización de la variable dependiente.

Instrumentación

Las técnicas a aplicarse para la recolección de información del presente trabajo investigativo son la encuesta y la entrevista.

La encuesta según Meredith (2019) es un procedimiento en el que el investigador recopila datos mediante el cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información destacando lo más importante para realizar un estudio estadístico. Para Bernal (2010) un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables que van a medirse, el mismo que permite estandarizar y uniformar el proceso de recopilación de datos.

Por lo tanto, la encuesta se aplicará a los comerciantes informales de la provincia de Loja, mediante el instrumento denominado cuestionario, con el propósito de determinar el comportamiento de la cultura tributaria y su incidencia en la evasión fiscal, por ende se tomó en consideración el modelo de encuesta propuesto por Cárdenas (2012), el mismo que se basa en un cuestionario de 13 preguntas cerradas de opción múltiple y relacionadas con el tema objeto de estudio.

Para Buendía et al. (1998) la entrevista es una técnica que consiste en recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador y entrevistado, en el cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador. Esta técnica se aplicará a un funcionario del Servicio de Rentas Internas (SRI) y a profesionales contables independientes, quienes en base a su experiencia y profesionalismo nos darán sus opiniones referentes a la cultura tributaria y la evasión fiscal.

Validez y Confiabilidad

Los datos pasaran por un proceso de confiabilidad, es así que se procedió a realizar el muestreo de los participantes, los cuales ascienden a 260 comerciantes informales, después se pasaron los datos al programa SPSS 25, en donde se realizó un análisis de validación para obtener el nivel de confiabilidad por medio del análisis de Alfa de Cronbach (α).

El alfa de Cronbach (α) es un coeficiente que se utiliza para medir la confiabilidad de una escala de medida. Principalmente consiste en la media de las correlaciones de las variables que son parte de la escala. Se puede calcular de dos maneras; a partir de las varianzas (Alfa de Cronbach) o a su vez de correlaciones de los ítems (Alfa de Cronbach estandarizado (Ruiz, 2019).

Tabla 3. Parámetros de medición del Alfa de Cronbach

Índice	Nivel de fiabilidad	Valor del Alfa de Cronbach
1	Excelente	Mayor a 0.9 menor a 1
2	Muy bueno	Mayor a 0.7 menor a 0.9
3	Bueno	Mayor a 0.5 menor a 0.7
4	Regular	Mayor a 0.3 menor a 0.5
5	Deficiente	menor a 0.3

Tabla 4. Resultado del Alfa de Cronbach

α (Alfa)	Excelente
K (Número de Ítems)	10
Vi (Varianza de cada Ítems)	2.533
Vt (Varianza Total)	114.140
$\alpha = (K/K-1) (1 - (\sum Vi/Vt))$	0.935

Tabla 5. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Número de Ítems
0,935	10

La aplicación del Alfa de Cronbach dio un valor de 0.935, lo que significa un muy buen nivel de fiabilidad en la recolección de la información y en relación con el parámetro de medición determina una escala excelente.

Población

Buendía et al. (1998) define a la población como el conjunto definido, limitado y accesible del universo que forma el referente para la elección de la muestra; en sí es el grupo al que se intenta generalizar los resultados.

Para el presente trabajo investigativo la población objeto de estudio son los comerciantes informales de la ciudad de Loja, que de acuerdo con información proporcionada por el GAD Municipal ascienden a 840 comerciantes según sus registros. También se ha considerado a un funcionario del Servicio de Rentas Internas y a dos profesionales contables que trabajan de forma independiente. A este grupo de personas se les aplicará una técnica investigativa para recolectar información directa sobre cultura tributaria y evasión fiscal.

Muestra

Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio (Bernal, 2010).

Los comerciantes informales que operan en la ciudad de Loja ascienden a 840 personas, debido a la alta cantidad se hace necesario el cálculo de la muestra para determinar la cantidad exacta e idónea para aplicar el estudio a un grupo específico

Muestreo

El muestreo de este estudio es 840 comerciantes informales que se encuentran localizados en diferentes sectores de la ciudad de Loja, para lo cual se recurre a desarrollar la muestra para extraer el número necesario de participantes para una óptima recolección de datos.

$$n = \frac{Npq}{\frac{Z^2}{E^2} + pq}$$

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

p = posibilidad de que ocurra un evento, p = 0,5

q = posibilidad de no ocurrencia de un evento, q = 0,5

E = error, se considera el 5%; E = 0,05

Z = nivel de confianza, que para el 95%, Z = 1,96

$$n = \frac{840 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{\frac{(840 - 1) \cdot 0.05^2}{1.96^2} + 0.5 \cdot 0.5}$$

$$n = \frac{840 \cdot 0.25}{\frac{(839) \cdot 0.0025}{3.8416} + 1}$$

$$n = \frac{210}{\frac{2.10}{3.8416} + 1}$$

$$n = \frac{210}{\frac{3.10}{3.8416}}$$

$$n = \frac{210}{0.81}$$

$$n = 260$$

De acuerdo con el cálculo de la muestra se trabajará con 260 comerciantes informales.

Capítulo IV Análisis y Discusión

Recolección y Registro de datos

La recolección de datos se realizó a través de las encuestas aplicadas a los comerciantes de la ciudad de Loja. El tiempo empleado tuvo una duración de tres semanas para encuestar a 260 personas, esta fue aplicada de forma personal, es decir, en contacto directo. En cuanto a las entrevistas a profesionales contables en libre ejercicio y un funcionario público que labora en el Servicio de Rentas Internas, se tomó un tiempo de dos semanas. El objetivo consistió en analizar datos cuantitativos de forma sencilla para comprender el contexto en que se desarrolla el objeto de estudio (Diagnóstico de la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de los comerciantes informales en la provincia de Loja).

Análisis e Interpretación de los datos

El análisis e interpretación de los datos se lo realizó luego de presentar los resultados en tablas dinámicas y gráficos en donde se observa los porcentajes de cada alternativa seleccionada por el encuestado. A continuación, se presenta el desarrollo de los datos obtenidos.

Encuesta aplicada a los comerciantes informales de la provincia de Loja

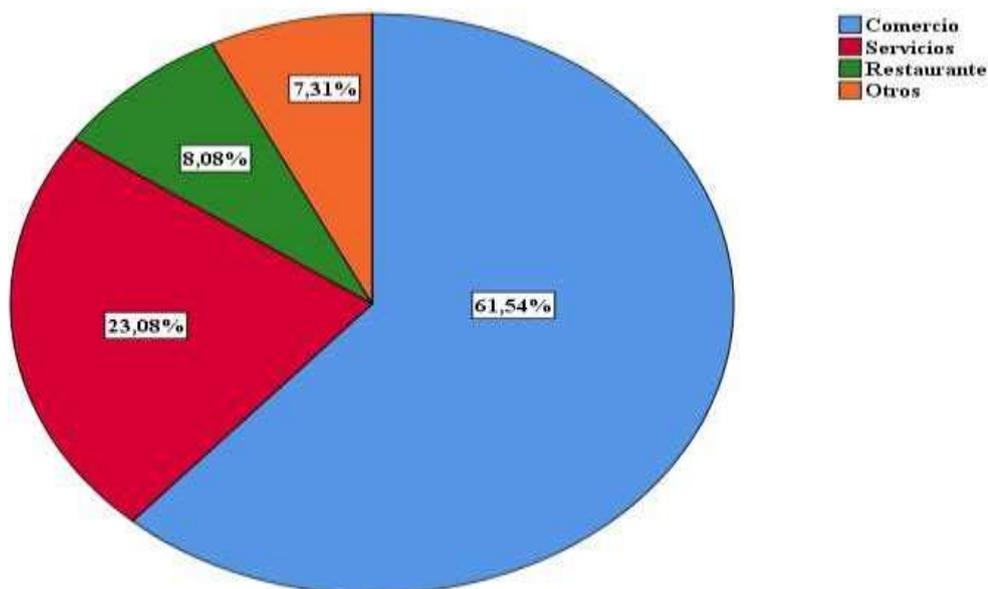
1. A que actividad se dedica usted

Tabla 6. Actividad que se dedica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Comercio	160	61,50	61,50	61,50
	Servicios	60	23,10	23,10	84,60
	Restaurante	21	8,10	8,10	92,70
	Otros	19	7,30	7,30	100,00
	Total	260	100,00	100,00	

Nota: Se presenta datos sobre la actividad a la que se dedican los comerciantes

Figura 1. Actividad a que se dedica



Interpretación

El 64.50% de los encuestados se dedican al comercio, el 23.10% brindan servicios, el 8.10% tienen restaurantes y el 7.30% otros. La información obtenida demuestra que la gran parte de los comerciantes se dedican al comercio de algún bien. Independientemente de la actividad a la que se dedican, lo importante es conocer si operan de manera formal o informal.

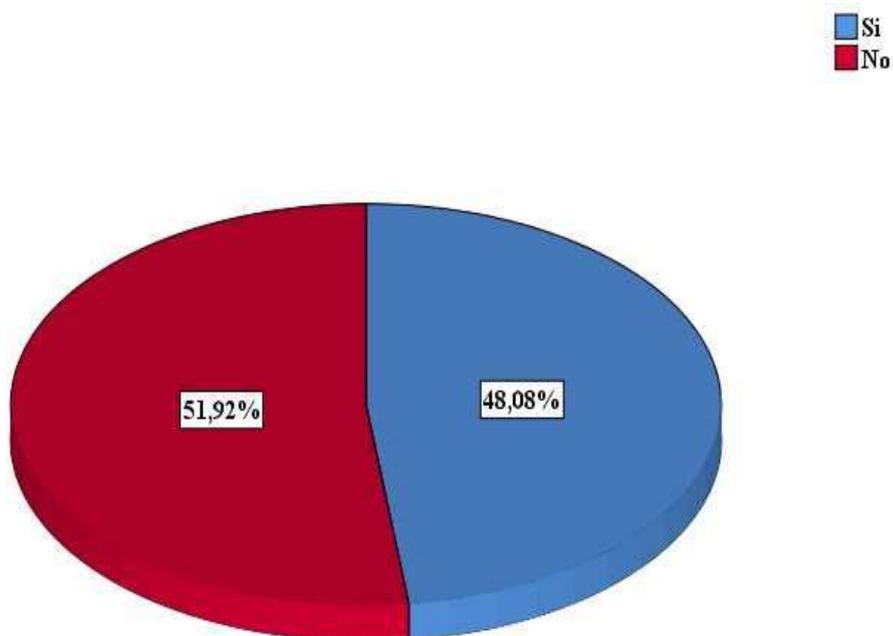
2. Conoce que es el Servicio de Rentas Internas

Tabla 7. Conocimiento sobre el SRI

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	125	48,10	48,10	48,10
	No	135	51,90	51,90	100,00
Total		260	100,00	100,00	

Nota: Se presenta datos sobre el conocimiento del SRI.

Figura 2. Conocimiento sobre SRI



Interpretación

El 51.90% de los comerciantes no tienen conocimiento sobre el Servicios de Rentas Internas, mientras que el 48.10% si tiene conocimiento. Los datos recabados demuestran que al no conocer cómo funciona el SRI, por ende, no se benefician de la información tributaria que deben saber para operar de manera formal, por el contrario, están incurriendo en la informalidad.

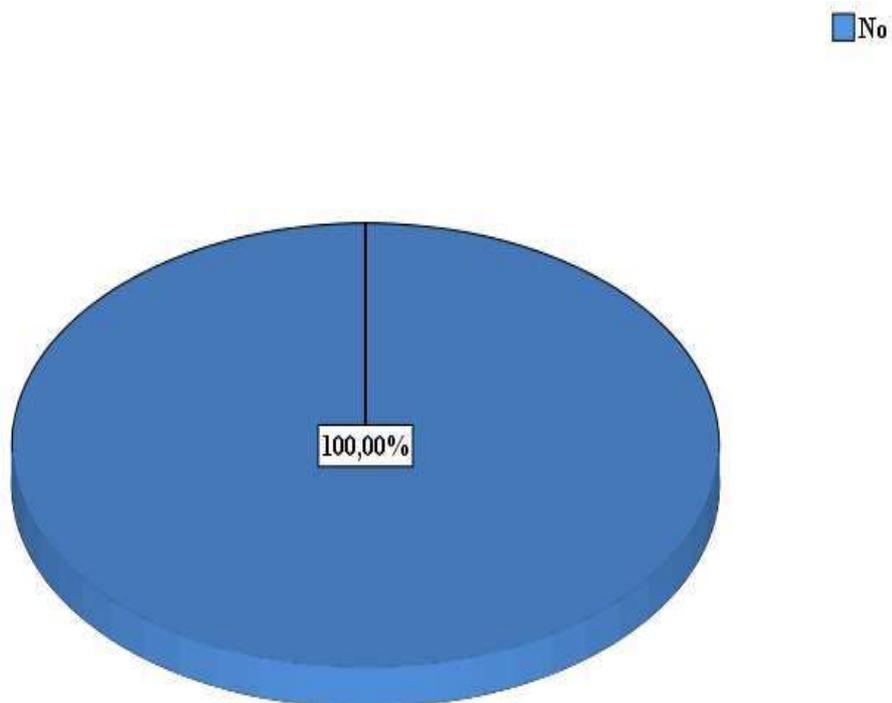
3. Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente

Tabla 8. Criterio sobre la inscripción al Registro Único del Contribuyente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	260	100,00	100,00	100,00

Nota: Se presenta datos sobre la inscripción de los comerciantes en el Registro único del Contribuyente

Figura 3. Criterio sobre la inscripción al Registro Único del Contribuyente



Interpretación

Como se observa en el gráfico todos los encuestados manifestaron que no poseen el Registro Único del Contribuyente (RUC). La información obtenida demuestra que los comerciantes están operando de forma informal, de esta manera están desaprovechando las oportunidades que se brinda al sector comercial formal, como, por ejemplo, el poder acceder a un financiamiento.

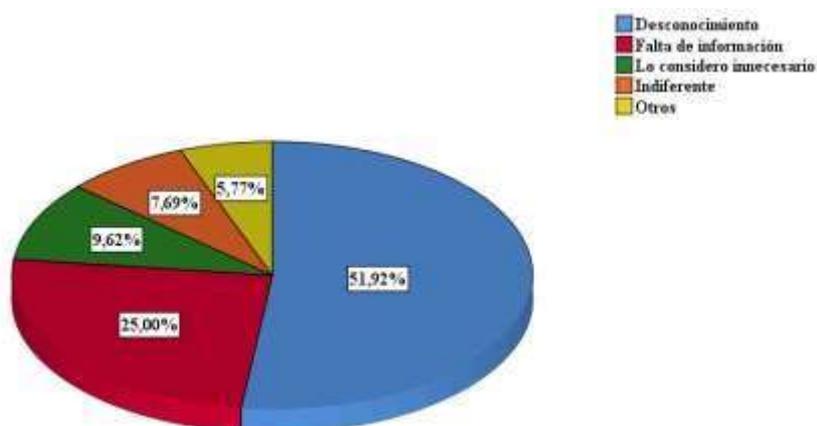
4. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa indique el motivo por el cual no se ha inscrito en el RUC.

Tabla 9. Motivos de no inscripción al RUC

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Desconocimiento	135	51,90	51,90	51,90
	Falta de información	65	25,00	25,00	76,90
	Lo considero innecesario	25	9,60	9,60	86,50
	Indiferente	20	7,70	7,70	94,20
	Otros	15	5,80	5,80	100,00
	Total	260	100,00	100,00	

Nota: Se presenta datos sobre la inscripción al RUC

Figura 4 Motivos de no inscripción en el RUC



Interpretación

De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior el motivo por el cual no se han inscrito en el Ruc, el 51.90% indicó por desconocimiento, el 25% por la falta de información, el 9.60% lo considera innecesario, el 7.70% se mostró indiferente. La información obtenida demuestra que los comerciantes no están operando de acuerdo con los parámetros que deben cumplir toda persona que ejerce una actividad comercial.

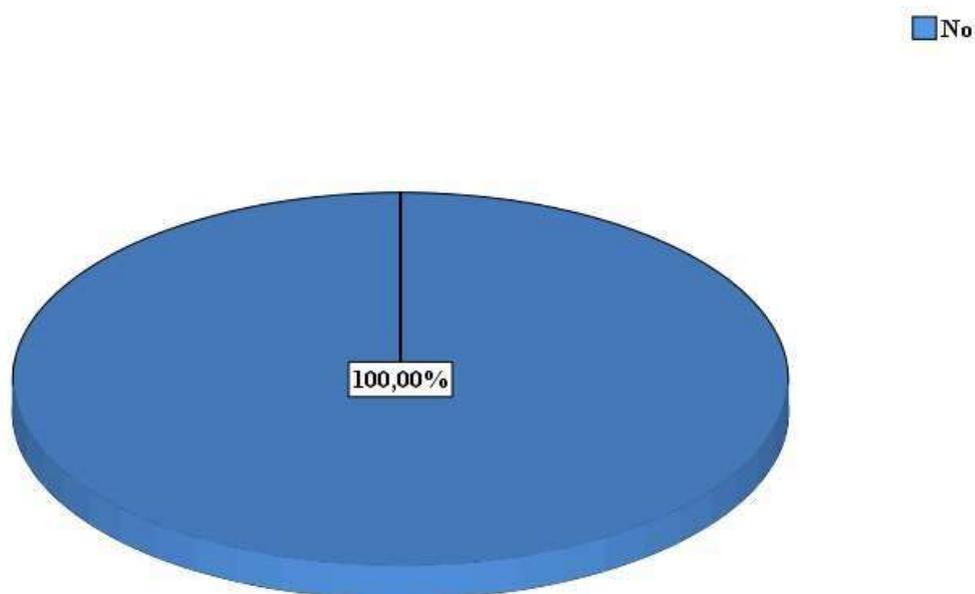
5. ¿Usted cumple de forma voluntaria con el pago de impuestos?

Tabla 10. Cumplimiento del pago de impuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	260	100,00	100,00	100,00

Nota: Se presenta datos sobre el cumplimiento del pago de impuesto

Figura 5. Cumplimiento del pago de impuesto



Interpretación

El 100% de los comerciantes afirmaron que no cumplen de forma voluntaria con el pago de impuestos. Esta información demuestra que los 260 encuestados operan de forma informal, es decir, que no pagan impuesto debido a su falta de conocimiento consideran que no les afecta, sin embargo, en la ciudad de Loja los comerciantes informales que operan de forma ambulante son perseguidos y en muchas ocasiones les es arrebatado sus productos, en el caso de quienes brindan servicios pierden de trabajar por no contar con facturas.

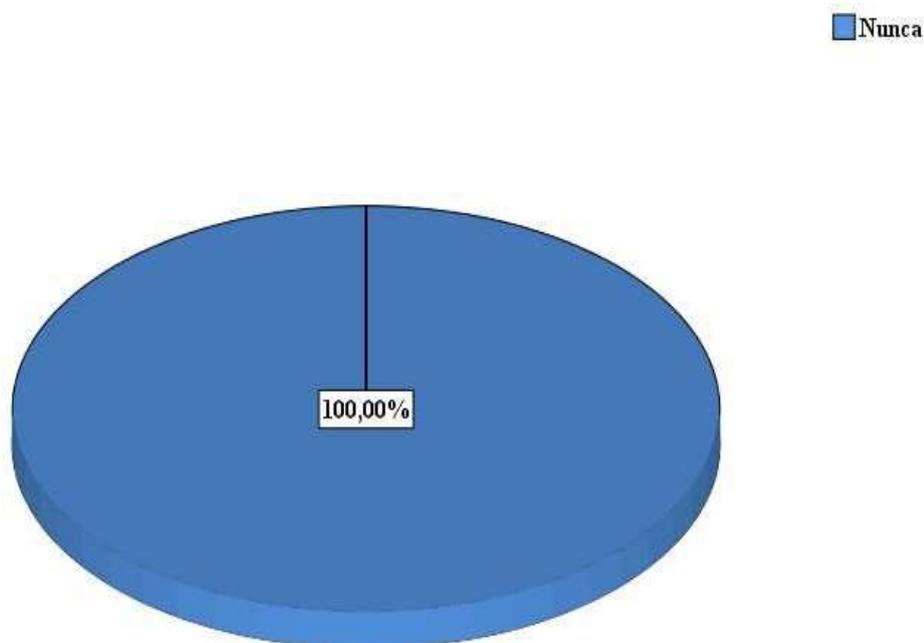
6. Usted entrega comprobantes por la venta que realiza, así no se lo soliciten

Tabla 11. Entrega de comprobantes de venta por parte de los comerciantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	260	100,00	100,00	100,00

Nota: Se presenta datos sobre la entrega de comprobantes de venta

Figura 6. Entrega de comprobantes de venta por parte de los comerciantes



Interpretación

Según la información que presenta el gráfico todos los encuestados manifestaron que no entregan comprobantes por la venta que realizan. La información recolectada demuestra que los comerciantes no entregan ningún comprobante de venta, además de haber afirmado que se han inscrito en el Ruc, todo esto son factores que inciden en el incumpliendo del pago del impuesto.

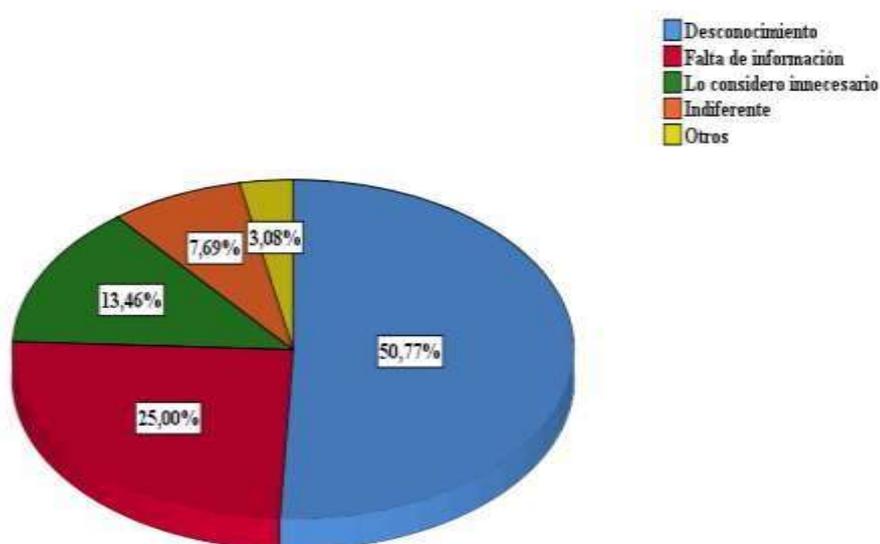
7. ¿Indique el motivo por el cual no entrega un comprobante por la venta que realiza?

Tabla 12. Motivos por los que no entrega comprobantes de venta

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Desconocimiento	132	50,80	50,80	50,80
	Falta de información	65	25,00	25,00	75,80
	Lo considero innecesario	35	13,50	13,50	89,20
	Indiferente	20	7,70	7,70	96,90
	Otros	8	3,10	3,10	100,00
	Total	260	100,00	100,00	

Nota: Se presenta datos sobre los motivos por los que entrega o no comprobantes de venta

Figura 7. Motivos por los que no entrega comprobantes de venta



Interpretación

Entre los motivos por los cuales no entregan comprobantes de venta los comerciantes, es por el desconocimiento (50.80%), la falta de información (25%), lo considera innecesario (13.50) y el 7.70% indiferentes. La información demuestra que los encuestados no cuentan con una fuente de información sobre sus obligaciones con el Estado que los asesore para que cambien su cultura tributaria.

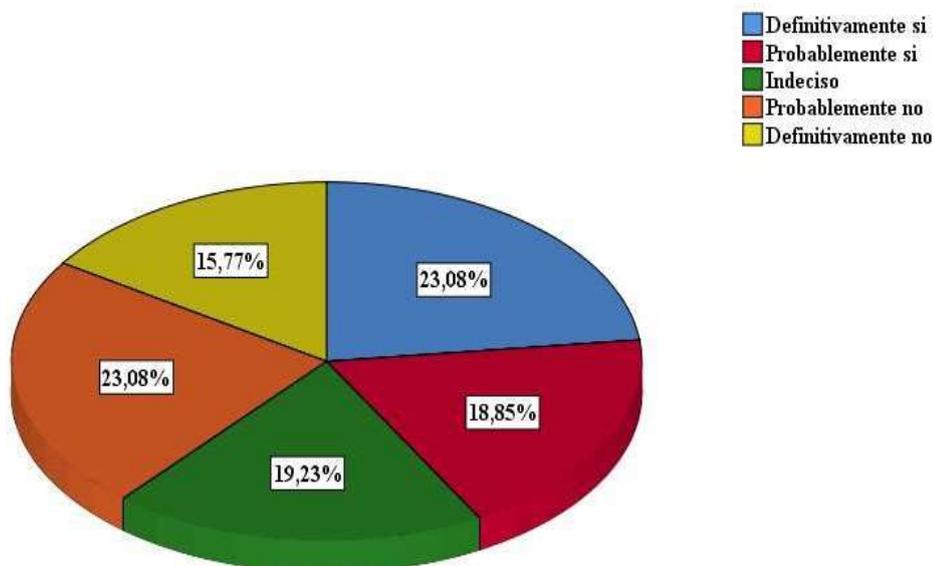
8. Si observa que en su entorno evaden impuestos, ¿Ud. también trataría de hacerlo?

Tabla 13. Criterio sobre la evasión de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente si	60	23,10	23,10	23,10
	Probablemente si	49	18,80	18,80	41,90
	Indeciso	50	19,20	19,20	61,20
	Probablemente no	60	23,10	23,10	84,20
	Definitivamente no	41	15,80	15,80	100,00
	Total	260	100,00	100,00	

Nota: Se presenta datos sobre la evasión de impuestos

Figura 8. Criterio sobre la evasión de impuestos



Interpretación

La información obtenida de los encuestados afirmó que, si observa que en su entorno evaden impuestos, ellos definitivamente harían lo mismo (23.10%), el 19.20% se mostró indeciso, el 18.80% indicó que probablemente sí evadirían, mientras que el 23.10% probablemente no, mientras que el 15,80% no lo haría. Los datos recabados demuestran que existe una baja cultura tributaria.

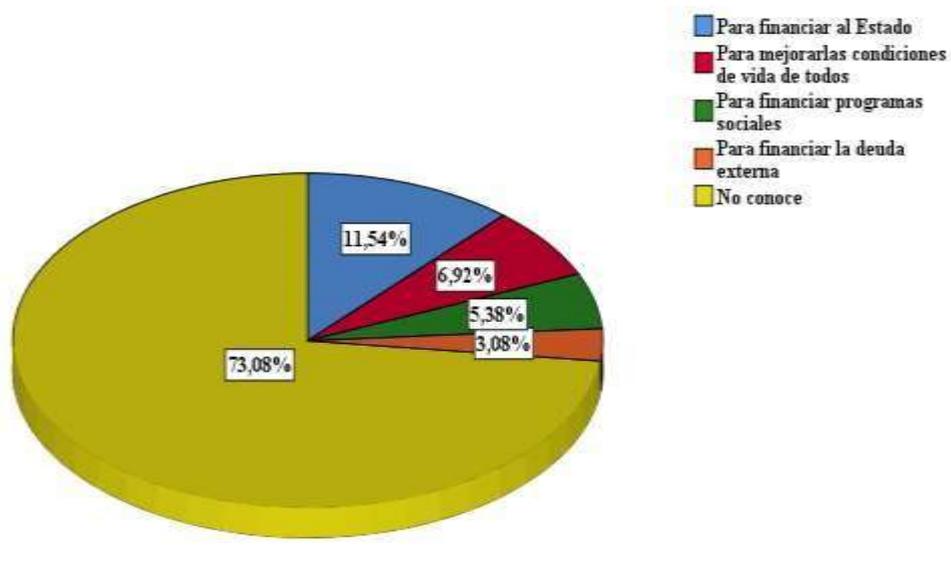
9. De los siguientes ítems, señale el que usted considera más importante, para qué son destinados el pago de los impuestos.

Tabla 14. Criterio sobre el destino del pago de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Para financiar al Estado	30	11,50	11,50	11,50
	Para mejorar las condiciones de vida de todos	18	6,90	6,90	18,50
	Para financiar programas sociales	14	5,40	5,40	23,80
	Para financiar la deuda externa	8	3,10	3,10	26,90
	No conoce	190	73,10	73,10	100,00
	Total	260	100,00	100,00	

Nota: Se presenta datos sobre el destino del pago de los impuestos

Figura 9. Criterio sobre el destino del pago de impuestos



Interpretación

El 73% de los encuestados manifestaron que, de las alternativas planteadas ellos desconocen para qué es destinado el dinero de los impuestos, el 11.50% afirmó que es para financiar al Estado, 6.90% indicó que es para mejorar las condiciones de vida de todos, el 5.40%, manifestó que es para financiar programas sociales, mientras que un 3.10% indica que es para cubrir la deuda externa que mantiene el país. La información recabada demuestra que los comerciantes tienen una escasa información en que se invierten el pago de los impuestos, a esto se suma que ellos incumplen con su pago al fisco, por ende, operan de manera informal.

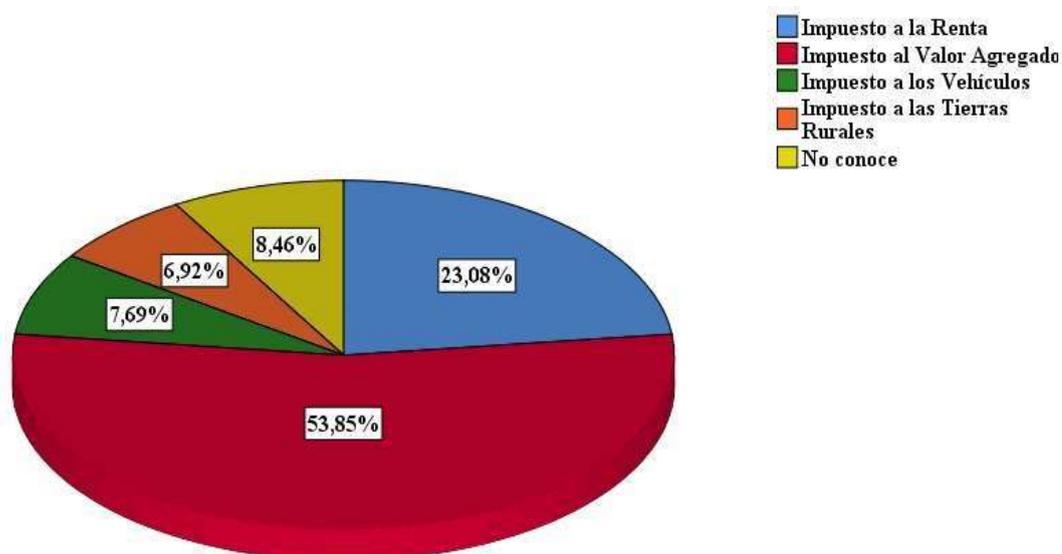
10. ¿Sobre qué impuestos tiene conocimiento?

Tabla 15 Criterio sobre los impuestos que tiene conocimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Impuesto a la Renta	60	23,10	23,10	23,10
	Impuesto al Valor Agregado	140	53,80	53,80	76,90
	Impuesto a los Vehículos	20	7,70	7,70	84,60
	Impuesto a las Tierras Rurales	18	6,90	6,90	91,50
	No conoce	22	8,50	8,50	100,00
	Total	260	100,00	100,00	

Nota: Se presenta datos sobre los impuestos que tiene conocimiento

Figura 10. Criterio sobre los impuestos que tiene conocimiento



Interpretación

Según los resultados el 53.80% indicó que conocen sobre el Impuesto al Valor Agregado, el 23% indicó que el Impuesto a la Renta, el 8.50% no conoce. Los datos obtenidos demuestran que la gran parte de los encuestados tienen conocimiento sobre el impuesto más importante, sin embargo, no consideran necesario formalizar su actividad comercial por la falta de cultura tributaria que poseen.

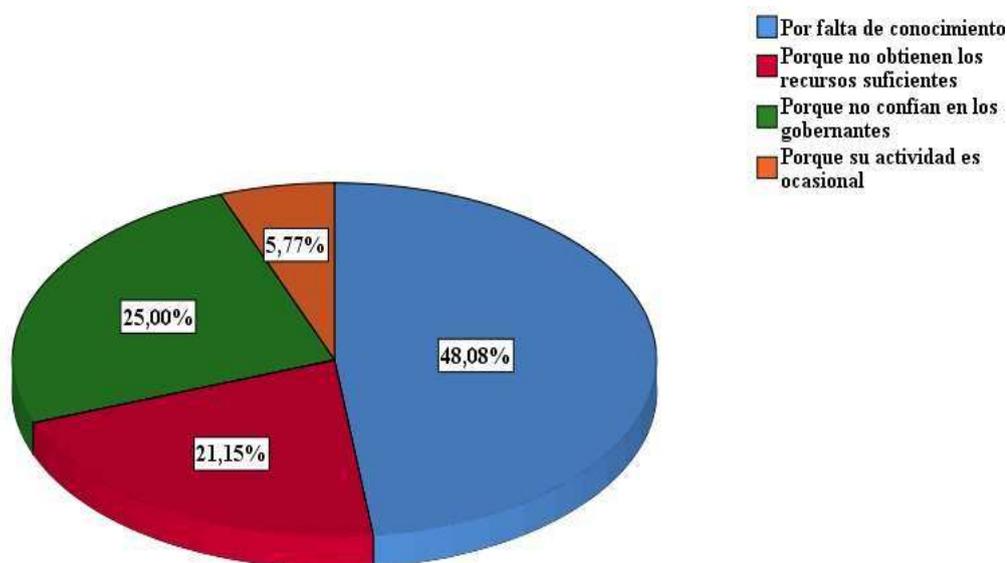
11. ¿Por qué cree que existen comerciantes que no pagan sus impuestos?

Tabla 16. Criterio sobre los comerciantes que no pagan los impuestos

Válido	Criterio	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	acumulado
	Por falta de conocimiento	125	48,10	48,10	48,10
	Porque no obtienen los recursos suficientes	55	21,20	21,20	69,20
	Porque no confían en los gobernantes	65	25,00	25,00	94,20
	Porque su actividad es ocasional	15	5,80	5,80	100,00
	Total	260	100,00	100,00	

Nota: Se presenta datos sobre los comerciantes que no pagan los impuestos

Figura 11. Criterio sobre los comerciantes que no pagan los impuestos



Interpretación

Los encuestados manifestaron con un 48.10% que la falta de conocimiento es una de las principales causas por las cuales los comerciantes no pagan sus impuestos, el 25% por que no confían en los gobernantes, el 21.20% por que no obtienen los recursos suficientes y el 5.80% por que su actividad es ocasional. La información proporcionada demuestra que los encuestados necesitan ser abordados sobre sus deberes y obligaciones con el fisco, a más de informarles sobre los beneficios que podrían aprovechar al operar de forma formal.

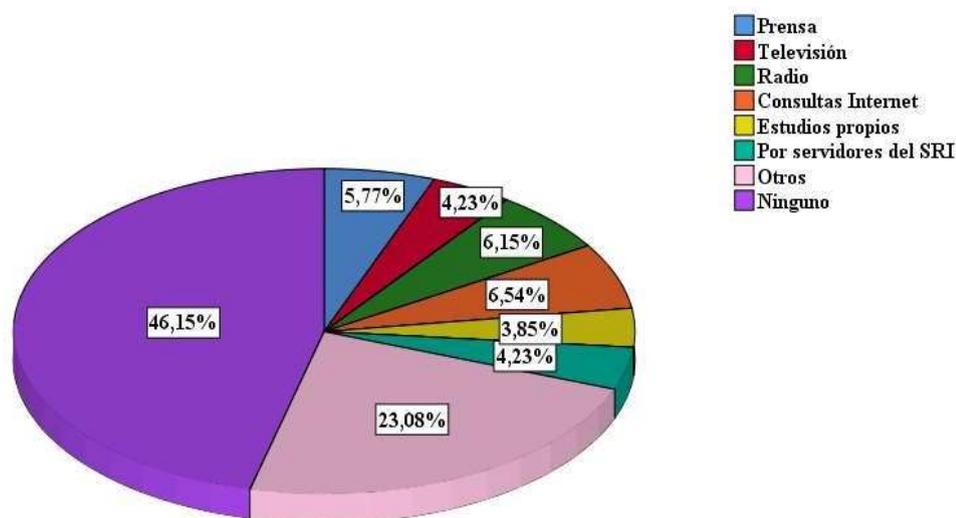
12. Indique el medio por el cuál ha obtenido información tributaria

Tabla 17. Criterio sobre el medio que han obtenido información tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Prensa	15	5,80	5,80	5,80
	Televisión	11	4,20	4,20	10,00
	Radio	16	6,20	6,20	16,20
	Consultas Internet	17	6,50	6,50	22,70
	Estudios propios	10	3,80	3,80	26,50
	Por servidores del SRI	11	4,20	4,20	30,80
	Otros	60	23,10	23,10	53,80
	Ninguno	120	46,20	46,20	100,00
	Total	260	100,00	100,00	

Nota: Se presenta datos sobre el medio que han obtenido información tributaria

Figura 12. Criterio sobre el medio que han obtenido información tributaria



Interpretación

De acuerdo con los resultados que muestra el gráfico los encuestados manifestaron con un 46.20% que por ningún medio han obtenido información tributaria, el 23.10% indicó que, por otros medios, 6.50% consultas por internet, 6.20% por radio. La información obtenida demuestra que las orientaciones tributarias emitidas el ente regulador, pocos son los que han recibido información por otros medios, pero ha sido escasa, porque tienen una escasa cultura tributaria, lo cual los hace incurrir en la evasión fiscal.

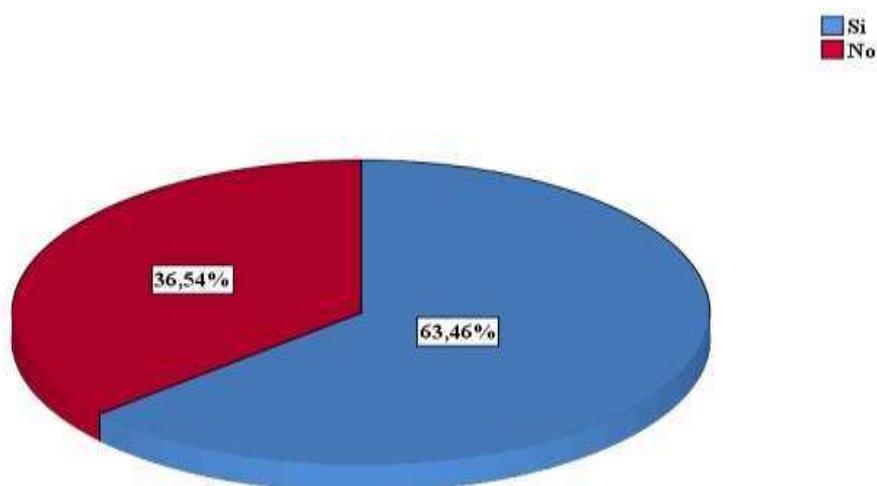
13. ¿Estaría interesado en participar en cursos de capacitación sobre temas tributarios?

Tabla 18. Aceptación de asistir a un curso de capacitación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	165	63,50	63,50	63,50
	No	95	36,50	36,50	100,00
	Total	260	100,00	100,00	

Nota: Se presenta datos sobre participación en cursos de capacitación sobre temas tributarios

Figura 13. Aceptación de asistir a un curso de capacitación



Interpretación

El 63.50% de los encuestados se mostraron interesados en participar en cursos de capacitación sobre temas tributarios, mientras que el 36.50% opinó lo contrario. Como se observa los comerciantes en gran parte están dispuestos a capacitarse, de esta manera se podrá abordar de manera efectiva para que cambien su cultura tributaria y ejerzan sus actividades de forma correcta. Con esta iniciativa se podrá contribuir a la disminución del comercio informal.

Análisis de los resultados obtenidos aplicando el chi cuadrado

Narváz (2022) define a la prueba del chi cuadrado, como un procedimiento estadístico utilizado para determinar si existe una diferencia significativa entre los resultados esperados y los observados, además permite a los investigadores examinar las diferencias entre variables categóricas en la misma población.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta, se analiza la variable independiente (cultura tributaria) y la variable dependiente (evasión fiscal) correlacionando la pregunta 7 y 8 como se observa en la tabla 19 con la finalidad de determinar la significancia que tiene la cultura tributaria en la evasión fiscal de los comerciantes informales de la provincia de Loja.

Tabla 19. Tabla cruzada

		8. Si observa que en su entorno evaden impuestos, ¿Ud., también trataría de hacerlo?					Total
		Definitivamente si	Probablemente si	Indeciso	Probablemente no	Definitivamente no	
7. Indique el motivo por el cual no entrega un comprobante por la venta que realiza	Desconocimiento	60	49	23	0	0	132
	Falta de información	0	0	27	38	0	65
	Lo considero innecesario	0	0	0	22	13	35
	Indiferente	0	0	0	0	20	20
	Otros	0	0	0	0	8	8
Total		60	49	50	60	41	260

Nivel de Significancia: Alfa = 0.05 o 5%

Estadístico de prueba a utilizar: CHI Cuadrada

Valor de P o significancia:

Tabla 20. Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	398.228 ^a	16	.000
Razón de verosimilitud	425.272	16	.000
Asociación lineal por lineal	188.139	1	.000
N de casos válidos	260		

a. 10 casillas (40,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,26.

Como el valor de “p” es menor que 0.05 (en nuestra prueba resultó ,000) dando un valor de gran significancia de que existe una relación entre las variables, por lo tanto, el que los comerciantes no entreguen comprobantes por la venta que realizan (denotando su falta de cultura tributaria) y que al observar que en su entorno evaden impuestos tratarían de hacerlo (demuestran la evasión fiscal). Así pues, se demuestra la verificación de la hipótesis al demostrar que existe una estrecha relación entre ambas variables.

Resultado de las Entrevistas

Resultado de la entrevista al Funcionario del SRI

Nombre del funcionario: Mgs. Jair Mogrovejo Ec.

Cargo de desempeño: Jefe de Planificación SRI – Zonal 7

1. ¿Cuáles son los principales factores que engloba la evasión tributaria en el Sector Comercial informal?

Desconocimiento de la normativa tributaria.

Falta de asesoría.

2. ¿Cuáles son las principales afectaciones que sufre el Sector Comercial por consecuencia de la aplicación de tributos?

Los impuestos son el costo de vivir en sociedad, no generan afectaciones.

3. Desde su punto de vista, ¿Cómo consecuencia de los tributos ha crecido o disminuido las actividades del sector comercial en la ciudad de Loja?

Los tributos son obligaciones que se deben cumplir y no inciden en el crecimiento o decrecimiento si cumplen los principios tributarios.

4. Desde su punto de vista, ¿De qué manera afectan los tributos a las actividades contables y administrativas de los negocios del sector comercial?

Toda actividad económica implica un manejo contable y fiscal.

5. ¿Los cambios tributarios han traído ventajas o desventajas en la realización de actividades del sector comercial de ciudad de Loja?

La actividad económica se modifica en el tiempo. La tecnología es un ejemplo, los tributos van de la mano.

6. ¿Cree usted que la aplicación de tributos ha causado un impacto en la realización de actividades económicas del país?

La presión fiscal en el país es de las más bajas en la región. Se puede investigar este factor.

7. ¿Usted considera que para el Ecuador la creación de un ente regulador para la recaudación de tributos ha mejorado la economía del país?

Sin duda una administración tributaria técnica genera confianza al contribuyente.

8. ¿Usted considera que las Reformas Tributarias vigentes generan mayor compromiso del contribuyente hacia el Estado?

No tiene relación la pregunta con la respuesta esperada.

9. ¿Cree usted que las modificaciones tributarias vigentes han permitido recaudar mayores ingresos para el Estado?

Las reformas que se han implementado en los últimos años no han incorporado nuevos impuestos al sistema tributario.

Resultado de Entrevista a Profesionales Contables en libre ejercicio

Nombre del profesional contable: Mgs. Mary Maza CPA.

Cargo de desempeño: Contador.

1. ¿Cuáles son los principales factores que engloba la evasión tributaria en el Sector Comercial informal?

No tener un RUC.

Vender sin estar pagando ningún tributo.

2. ¿Cuáles son las principales afectaciones que sufre el Sector Comercial por consecuencia de la aplicación de tributos?

Al sector comercial le afecta, el alto índice de pago en el Impuesto a la Renta valores que no son considerados a futuro.

3. Desde su punto de vista, ¿Cómo consecuencia de los tributos ha crecido o disminuido las actividades del sector comercial en la ciudad de Loja?

En la ciudad de Loja ha disminuido el sector comercial por falta de liquidez y también los bancos no ayudan al sector comercial con préstamos.

4. Desde su punto de vista, ¿De qué manera afectan los tributos a las actividades contables y administrativas de los negocios del sector comercial?

Los contribuyentes tienen que estar en constantes cambios con las leyes porque los tributos cambian, y si no llevan un control contable y administrativo arrojarán resultados incorrectos.

5. ¿Los cambios tributarios han traído ventajas o desventajas en la realización de actividades del sector comercial de ciudad de Loja?

Desventajas, a mayores tributos más evasión fiscal.

6. ¿Cree usted que la aplicación de tributos ha causado un impacto en la realización de actividades económicas del país?

Tributos son impacto social y económico para los contribuyentes, que buscan la manera más práctica para no acatar esta problemática.

7. ¿Usted considera que para el Ecuador la creación de un ente regulador para la recaudación de tributos ha mejorado la economía del país?

Si mejora la economía de un país, si el dinero es administrado correctamente.

8. ¿Usted considera que las Reformas Tributarias vigentes generan mayor compromiso del contribuyente hacia el Estado?

Estas reformas cada vez hacen que el contribuyente cancele menos impuestos, se realiza la evasión fiscal y tributaria al gobierno.

9. ¿Cree usted que las modificaciones tributarias vigentes han permitido recaudar mayores ingresos para el Estado?

Si han ayudado, porque lo que se pretende es que genere mayor recaudación tributaria.

Nombre del profesional contable: Ing. Marianela Balcázar Cruz CPA.

Cargo de desempeño: Contador.

1. ¿Cuáles son los principales factores que engloba la evasión tributaria en el Sector Comercial informal?

Considero que la informalidad en el comercio trae consigo la evasión tributaria existiendo la inequidad a diferencia del sector comercial informal. La falta de trabajo de la población conlleva a realizar estas actividades que perjudican al fisco principalmente.

2. ¿Cuáles son las principales afectaciones que sufre el Sector Comercial por consecuencia de la aplicación de tributos?

Afectación en si no creo hay, sino más bien la regulación del pago de impuestos en base a la actividad comercial que realizan. Clasificando a los comerciantes en base a los montos de facturación.

3. Desde su punto de vista, ¿Cómo consecuencia de los tributos ha crecido o disminuido las actividades del sector comercial en la ciudad de Loja?

La pandemia contrajo la falta de empleo, lo que conlleva a la población a emprender en diferentes negocios. Personalmente creo ha crecido el comercio en Loja.

4. Desde su punto de vista, ¿De qué manera afectan los tributos a las actividades contables y administrativas de los negocios del sector comercial?

Reitero, no creo afecten los tributos al comercio, sino más bien regulan estos negocios para el pago de impuestos en base a las ganancias que perciben; igual que las personas naturales o dependientes que también pagamos impuestos sobre los ingresos.

5. ¿Los cambios tributarios han traído ventajas o desventajas en la realización de actividades del sector comercial de ciudad de Loja?

Una ventaja de manera alguna, puesto que los negocios populares que son la mayoría de negocios pequeños pagan \$60.00 anuales de IVA, un valor que puede estar al alcance de los comerciantes pequeños.

6. ¿Cree usted que la aplicación de tributos ha causado un impacto en la realización de actividades económicas del país?

El pago de tributos se lo realiza en cualquier parte del mundo, y la recaudación financia el presupuesto de los gobiernos para financiar el gasto corriente y de inversión; más bien considero que dinamiza la economía del país.

7. ¿Usted considera que para el Ecuador la creación de un ente regulador para la recaudación de tributos ha mejorado la economía del país?

El SRI como ente regulador y recaudador de los tributos, tiene algunas falencias que debería mejorar como un sistema mejorado. De manera general si debe existir un ente regulador de tributos.

8. ¿Usted considera que las Reformas Tributarias vigentes generan mayor compromiso del contribuyente hacia el Estado?

El compromiso de los contribuyentes ha existido siempre, caso contrario la aplicación de multas y sanciones del SRI perjudica a la economía de los comercios-

9. ¿Cree usted que las modificaciones tributarias vigentes han permitido recaudar mayores ingresos para el Estado?

Las modificaciones a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento son modificadas por la Asamblea General, proyectos enviados desde el Gobierno Centra; creo que estos sectores deben considerar que no vaya a causar perjuicio a las arcas fiscales. Con las modificaciones la educación tributaria se convierte en obligatoria para los contribuyentes.

Tabla 21. Matriz de Hallazgos

N°	PREGUNTAS	Mgs. Jair Mogrovejo Ec.	Mgs. Mary Maza CPA	Lic. Marianela Balcázar Cruz
		ENTREVISTA 1	ENTREVISTA 2	ENTREVISTA 4
1	¿Cuáles son los principales factores que engloba la evasión tributaria en el Sector Comercial informal?	Desconocimiento de la normativa tributaria. Falta de asesoría.	No tener un RUC. Vender sin estar pagando ningún tributo.	Considero que la informalidad en el comercio trae consigo la evasión tributaria existiendo la inequidad a diferencia del sector comercial informal. La falta de trabajo de la población conlleva a realizar estas actividades que perjudican al fisco principalmente.
2	¿Cuáles son las principales afectaciones que sufre el Sector Comercial por consecuencia de la aplicación de tributos?	Los impuestos son el costo de vivir en sociedad, no generan afectaciones.	Al sector comercial le afecta, el alto índice de pago en el Impuesto a la Renta valores que no son considerados a futuro.	Afectación en si no creo hay, sino más bien la regulación del pago de impuestos en base a la actividad comercial que realizan. Clasificando a los comerciantes en base a los montos de facturación.
3	Desde su punto de vista, ¿Cómo consecuencia de los tributos ha crecido o disminuido las actividades del sector comercial en la ciudad de Loja?	Los tributos son obligaciones que se deben cumplir y no inciden en el crecimiento o decrecimiento si cumplen los principios tributarios.	En la ciudad de Loja ha disminuido el sector comercial por falta de liquidez y también los bancos no ayudan al sector comercial con préstamos.	La pandemia contrajo la falta de empleo, lo que conlleva a la población a emprender en diferentes negocios. Personalmente creo ha crecido el comercio en Loja.
4	Desde su punto de vista, ¿De qué manera afectan los tributos a las actividades contables y administrativas de los negocios del sector comercial?	Toda actividad económica implica un manejo contable y fiscal.	Los contribuyentes tienen que estar en constantes cambios con las leyes porque los tributos cambian, y si no llevan un control contable y administrativo arrojarán resultados incorrectos.	Reitero, no creo afecten los tributos al comercio, sino más bien regulan estos negocios para el pago de impuestos en base a las ganancias que perciben; igual que las personas naturales o dependientes que también pagamos impuestos sobre los ingresos.
5	¿Los cambios tributarios han traído ventajas o desventajas en la realización de actividades del sector comercial de ciudad de Loja?	La actividad económica se modifica en el tiempo. La tecnología es un ejemplo, los tributos van de la mano.	Desventajas, a mayores tributos más evasión fiscal.	Una ventaja de manera alguna, puesto que los negocios populares que son la mayoría de negocios pequeños pagan \$60.00 anuales de IVA, un valor que puede estar al alcance de los comerciantes pequeños.

N°	PREGUNTAS	ENTREVISTA 1	ENTREVISTA 2	ENTREVISTA 4
6	¿Cree usted que la aplicación de tributos ha causado un impacto en la realización de actividades económicas del país?	La presión fiscal en el país es de las más bajas en la región. Se puede investigar este factor.	Tributos son impacto social y económico para los contribuyentes, que buscan la manera más práctica para no acatar esta problemática.	El pago de tributos se lo realiza en cualquier parte del mundo, y la recaudación financia el presupuesto de los gobiernos para financiar el gasto corriente y de inversión; más bien considero que dinamiza la economía del país.
7	¿Usted considera que para el Ecuador la creación de un ente regulador para la recaudación de tributos ha mejorado la economía del país?	Sin duda una administración tributaria técnica genera confianza al contribuyente.	Si mejora la economía de un país, si el dinero es administrado correctamente.	El SRI como ente regulador y recaudador de los tributos, tiene algunas falencias que debería mejorar como un sistema mejorado. De manera general si debe existir un ente regulador de tributos.
8	¿Usted considera que las Reformas Tributarias vigentes generan mayor compromiso del contribuyente hacia el Estado?	No tiene relación la pregunta con la respuesta esperada.	Estas reformas cada vez hacen que el contribuyente cancele menos impuestos, se realiza la evasión fiscal y tributaria al gobierno.	El compromiso de los contribuyentes ha existido siempre, caso contrario la aplicación de multas y sanciones del SRI perjudica a la economía de los comercios.
9	¿Cree usted que las modificaciones tributarias vigentes han permitido recaudar mayores ingresos para el Estado?	Las reformas que se han implementado en los últimos años no han incorporado nuevos impuestos al sistema tributario.	Si han ayudado, porque lo que se pretende es que genere mayor recaudación tributaria.	Las modificaciones a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento son modificadas por la Asamblea General, proyectos enviados desde el Gobierno Centra; creo que estos sectores deben considerar que no vaya a causar perjuicio a las arcas fiscales. Con las modificaciones la educación tributaria se convierte en obligatoria para los contribuyentes

Discusión

Los resultados obtenidos en contraste con los resultados de estudios sobre temas relacionados a la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos demuestran que la actividad a la que más dedican los encuestados es la del comercio, seguido por quienes ofrecen servicios, ejerciendo sin haberse inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). De acuerdo con un estudio realizado por (Quispe et al., 2020, p. 6) sobre el comercio informal en las ciudades intermedias del Ecuador, la informalidad a partir del 2016 representaba el 40.40% pero para el año 2019 alcanzó el 46.70%, demostrando que es un serio problema para la economía ecuatoriana. Según los datos recolectados de este estudio una de las principales causas es el desconocimiento, mientras que para el estudio citado la mayor causa son los limitados recursos económicos.

Según Espejo (2022) la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consideran que la informalidad es la mayor parte de ingresos de muchos hogares en América Latina con una tasa media del 54%. En contraste con los resultados la informalidad en la ciudad de Loja aún persiste en gran medida, puesto que los 260 comerciantes informales afirmaron no entregar ningún comprobante de venta y justifican ese accionar por no tener conocimiento mientras que otros indican que por falta de información o simplemente lo consideran innecesario, tales datos demuestran la falta de cultura y tributaria y en consecuencia la evasión de impuesto.

En contraste con estos datos Yugcha (2020) sostiene, que la cultura tributaria en los ecuatorianos con el pasar del tiempo ha mejorado, atribuyéndole dichos logros del Servicio de Rentas Internas que en el periodo del 2014 al 2019 la recaudación de ingresos mejoró a diferencia del año 2016 donde se suscito la tragedia natural del terremoto en la ciudad de Manabí donde se vio afectada la recaudación en impuestos como el IVA, impuesto a la renta, el impuesto a la salida de divisas (ISD).

Las causas por las cuales no pagan sus impuestos en primera instancia es por el desconocimiento mientras que otros afirmaron que no confían en los gobernantes y un porcentaje considerable indicó porque no obtienen los recursos suficientes. En contraste Andrade y Cevallos (2020) indicaron que desde el año 2017 se ha notado un crecimiento, recuperación económica y recaudación gracias a las acciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas, a través de los 56 servicios

en línea de los 72 que se ofrecen por ventanillas a nivel nacional disponibles las 24 horas. La información del autor demuestra que la institución pública a empleado los medios necesarios para que los comerciantes puedan operar de forma formal, sin embargo, consideran que la resistencia al cambio y manejo de tecnologías ha sido su gran limitante.

Sin embargo, Arizaga (2020) en su trabajo realizado al sector comercial de la ciudad de Loja afirmó que el sector no está regularizado como contribuyente, Con relación al nivel de conocimiento en el ámbito tributario se pudo apreciar que desconocen la función del Servicio de Rentas Internas (SRI), de la misma forma se evidenció que no conocen con exactitud y profundidad obligaciones tributarias que deben cumplir por realizar una actividad económica.

Los resultados obtenidos demuestran que los comerciantes intervenidos no poseen una cultura tributaria, lo cual ha hecho que evadan impuesto desde hace muchos años, situación que limita a los comerciantes a beneficiarse de servicios como préstamos bancarios, ya que al no cumplir con sus deberes con el Estado no contarán con un documento que los avalen como comerciantes formales, requisito que es solicitado por las entidades financiera para acceder a un financiamiento. Por su parte Burgos (2020) expresa que al no contar con una debida formación sobre la cultura tributaria va a llevar a las personas a tomar diferentes comportamientos con respecto a la tributación, como por ejemplo el no cumplir con el pago de sus obligaciones, mientras que si se contara con dicha formación se lograría el cumplimiento voluntario del pago de los tributos, esto quiere decir, que el proceso de formación de conciencia tributaria puede lograr que las personas tomen razón positiva sobre sus deberes con el fisco.

Con el propósito de fortalecer la cultura tributaria de los comerciantes informales de la ciudad de Loja según los resultados recabados y la información de las aportaciones de diferentes autores que han realizado estudios sobre la misma problemática lo factible sería la aplicación de estrategias que ayuden a crear conciencia tributaria cumpliendo con sus obligaciones.

Conclusiones

El desarrollo del presente trabajo conllevó a una revisión literaria sobre estudios relacionados a la cultura tributaria y la evasión fiscal, así como el levantamiento de información de profesionales contables y un funcionario del Servicio de Rentas Internas (SRI) lo cual permitió concluir con lo siguiente:

De acuerdo con la información obtenida en todo el proceso investigativo se ha evidenciado que la informalidad es una problemática por la cual el SRI ha implementado 56 servicios en líneas de los 72 ofrecidos en las ventanillas a nivel nacional, para que los comerciantes realicen sus declaraciones, Sin embargo, según los datos obtenidos de una encuesta aplicada a 260 comerciantes de la ciudad de Loja demuestran que no se encuentran inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) ni tampoco cumplen de forma voluntaria con el pago de impuestos.

El nivel de cultura tributaria que poseen los comerciantes de la ciudad de Loja según los datos recolectados demuestran que los escasos ingresos percibidos, desconocimiento y falta de información por parte del máximo ente regulador SRI son los motivos por el cual no cumplen con el pago de impuestos, operando de manera informal, es decir, no entregan ninguna clase de comprobante por las ventas realizadas, de esta manera se han limitado a beneficiarse de las oportunidades del sistema financiero en adquirir un financiamiento para mejorar su actividad comercial.

La cultura tributaria incide en la evasión fiscal de los comerciantes de la provincia de Loja, según lo manifestado por los mismos comerciantes, donde el 50% de ellos manifestaron que por desconocimiento incumplen con sus obligaciones, el 65% indicó que es por falta de información, el 35% no considera necesario operar de manera formal, mientras que el 20% se mostró indiferente. De acuerdo con los datos recabados se evidencia que los comerciantes necesitan ser intervenidos a través de charlas o capacitaciones para cambiar su cultura tributaria.

Recomendaciones

Las recomendaciones se desarrollan en función de las conclusiones planteadas, las cuales sirven de guía para mejorar las acciones y actitudes de los comerciantes que no tienen cultura tributaria, En este sentido se recomienda lo siguiente:

Fomentar y promover a través de la Administración Tributaria en todos sus habitantes la importancia que tienen los impuestos por ser un recurso inagotable para la planificación y ejecución de obras en beneficio del Estado ecuatoriano, por ende, toda la actividad comercial debe operar de forma formal, de acuerdo con las disposiciones del máximo ente regulador como es el Servicio de Rentas Internas (SRI), Quién es el encargado de la recaudación de impuestos a nivel nacional.

Realizar una campaña de difusión por radio, televisión y redes sociales, con la finalidad de despertar el interés de la colectividad a fin de lograr el cumplimiento del objetivo de la Administración Tributaria del Ecuador de crear y fortalecer la cultura tributaria de la ciudadanía sobre todo de los pequeños y grandes comerciantes que comercializan bienes o servicios.

Desarrollar programas de capacitación para educar a los comerciantes sobre sus obligaciones con el fisco, sensibilizando a los contribuyentes para que cumplan de forma voluntaria con el pago de los impuestos, el objetivo es que estas personas tengan conocimiento en todo lo relacionado en materia tributaria, para que realicen sus declaraciones de forma correcta evitando infracciones inclusive delitos tributarios que afecten el desarrollo normal de sus actividades económicas.

Referencias

- Acero, M. (2020). *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito Mollendo año 2019* [Pregrado, Universidad Continental].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/4/IV_FC_E_310_TI_Acero_Quispe_2020.pdf
- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión* [Posgrado, Universitat de Lleida].
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence>
- Alva, M. (2010, marzo 5). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Andrade, M. S. A., & Cevallos, K. G. C. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *REVISTA ERUDITUS*, 1(1), Article 1.
<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Arias, K., Carrillo, P., & Torres, J. (2020). Análisis del sector informal y discusiones sobre la regulación del trabajo en plataformas digitales en el Ecuador. *Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, 83.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45866/4/S2000398_es.pdf
- Arias, M., & Torres, M. (2015). *Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos variosubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2013—2014*. [Pregrado,

- Buendía, L., Colás, P., & Hernández, F. (1998). *Métodos de Investigación en Psicopedagogía* (Primera Edición). Mc Graw Hill.
https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/LEONOR-Metodos-de-investigacion-en-psicopedagogia-medilibros.com_.pdf
- Burgos, M. (2020). La Cultura tributaria de los pequeños productores rurales en la feria libre de Jipijapa. *Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, 7(1), 58-68. <https://doi.org/10.48204/j.colonciencias.v7n1a6>
- Cárdenas, A. C. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – cantón Quito* [Posgrado, Universidad Politécnica Salesiana]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5224>
- Cerqueti, R., & Coppier, R. (2011). Economic growth, corruption and tax evasion. *Economic Modelling*, 28(1 y 2), 489-500. <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2010.07.006>
- Chávez, P. (1993). LA TRIBUTACIÓN. *Quipukamayoc*, 1(2), Article 2. <https://doi.org/10.15381/quipu.v1i2.6066>
- Chemes, J., & Etchevarría, M. B. (2018). *Economía y Comercio Informal: Algunos conceptos previos* (XIII Jornadas de Investigación). <https://fce.unl.edu.ar/jornadasdeinvestigacion/trabajos/uploads/trabajos/94.pdf>
- Código Tributario. (2023). *Código Tributario*. Lexis S.A. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/codigo-tributario>
- Constitución de la República del Ecuador. (2021). *Constitución de la República del Ecuador*. Lexis S.A. <https://www.defensa.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

DataCrédito Experian. (2020, noviembre 21). Persona Natural y Persona Jurídica características y diferencias. *DataCrédito Empresas*.
<https://www.datacreditoempresas.com.co/blog-datacredito-empresas/persona-natural-y-persona-juridica-caracteristicas-y-diferencias/>

Del Valle Santander, E. (2011). Factores de la Evasión Fiscal. *OIKONOMOS Revista Científica de Ciencias Económicas*, 2(1), 12.

El universo. (2020, enero 11). *Recaudación de impuestos creció 2,8 % en el 2019, según el SRI*. El Universo.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/01/11/nota/7685055/recaudacion-impuestos-crecio-28-2019>

Enriquez, J. (2015, julio 8). *Elementos del diseño metodológico de investigación*.
https://issuu.com/justoenriquez1/docs/elementos_del_dise_o_metodol_gico

Espejo, A. (2022). Informalidad laboral en América Latina: Propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional. *Naciones Unidas. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, 55.

García, A., González, M., & Lazo, V. (2015). *Cultura tributaria de los contribuyentes bajo al Régimen General del Impuesto sobre la Renta*. [Pregrado, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua].
<https://repositorio.unan.edu.ni/3833/1/11065.pdf>

García, M. (2020). III. LOS TRIBUTOS Y SUS ELEMENTOS ESENCIALES. *Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones*

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf>

Garzón, M., Amr, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *UNIANDES EPISTEME*, 5(1), Article 1. <http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/873>

Gómez, J. C., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. *Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, 215, 86. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46301-estrategias-abordar-la-evasion-tributaria-america-latina-caribe-avances-su>

Guergil, M. (1988). Algunos alcances sobre la definición del sector informal. *Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, 35, 11. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11703/035055063_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición). McGRAW-HILL Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Lerma, A., Vázquez, J., Martínez, M., González, L., Coronado, J., Barraza, A., Mejía, M., & Mercado, J. (2021). *Manual de temas nodales de la investigación* (Primera Edición). Universidad Pedagógica de Durango. Educar para transformar. <https://pdfslide.tips/documents/manual-de-temas-nodales-de-la-investigacin-.html>

- Ley de Régimen Tributario Interno. (2023). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Lexis S.A. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-regimen-tributario-interno>
- Maldonado, M., Cabrera, V., Guamo, I., & Armijos, L. (2022). Las empresas fantasmas y su incidencia en la economía fiscal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), Article 6. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3932
- Mantilla, R. (2022). *Cultura tributaria de los comerciantes del mercado Las Balsas del cantón Playas, provincia del Guayas, año 2021* [Posgrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8175>
- Martínez, G., Silva, F., & Juárez, A. (2022). Economía informal: Descripción conceptual y mirada al contexto mexicano. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 24(2), 256-271. <https://doi.org/10.36390/telos242.04>
- McGregor, D., & Cutcher-Gershenfeld, J. (2006). *The Human Side of Enterprise, Annotated Edition*. McGraw Hill Professional.
- Meredith. (2019). *Metodología de la investigación*. Quizlet. <https://quizlet.com/gt/394700722/metodologia-de-la-investigacion-flash-cards/>
- Mesino, L. (2007). *Las políticas fiscales y su impacto en el bienestar social de la población venezolana. Un análisis desde el paradigma crítico. Período 1988-2006* [Posgrado]. Universidad de Zulia.
- Moscoso, J., Tapia, E., & Tapia, S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector

cooperativista. *Sapienza Organizacional*, 4(7), 97-114.
<https://www.redalyc.org/journal/5530/553056621006/html/>

Muñoz, A., & Zarate, J. (2018). *Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón Bucay, provincia del Guayas*. [Universidad Católica de Santiago de Guayaquil].
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10191/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-343.pdf>

Narvaez, M. (2022, mayo 4). Prueba de chi-cuadrado: ¿Qué es y cómo se realiza? *QuestionPro*. <https://www.questionpro.com/blog/es/prueba-de-chi-cuadrado-de-pearson/>

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2019* (p. 125).
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_713013.pdf

Ortiz, C. (2020). *Cultura tributaria de los comerciantes del cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas* [Posgrado, Universidad Pontificia Católica del Ecuador].
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2273/1/ORTIZ%20LOPEZ%20CHARLIE%20RAYNEIRO.pdf>

Perez, M. (2017). *Conciencia tributaria y cultura tributaria*.
<https://www.slideshare.net/MarcosAlfonsoPerezAl/conciencia-tributaria-y-cultura-tributaria>

Pesantez, G. (2020). *Análisis del comportamiento tributario de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil*. [Pregrado,

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil].

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/14788>

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodriguez, E., & Velez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Espacios*, 41(29), 153-171. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Quispe, G., Ayaviri, D., Villa, M., & Velarde, R. (2020). Comercio informal en ciudades intermedias del Ecuador: Efectos socioeconómicos y tributarios. *Ciencias Sociales*, 26(3), 207-230. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7565477>

Radovic, A. (1994). *Sistema Sancionatorio Tributario: Infracciones y delitos*. Editorial Jurídica de Chile.

Ricardo, D. (1959). *Principios de economía política y tributación*. Fondo de Cultura Económica.

Rivera, V. (2020). Factores que causan la evasión fiscal en el Ecuador. *Universidad Estatal Península de Santa Elena, Facultad de Ciencias Administrativas, Contabilidad y Auditoría*, 22.

Roldán, P. N. (2020). *Impuesto—Definición, qué es y concepto*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>

Ruiz, L. (2019). *Alfa de Cronbach (α): Qué es y cómo se usa en estadística*. Psicología y mente. <https://psicologiymente.com/miscelanea/alfa-de-cronbach>

Sanchez, R., Jimenez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión Tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(107), Article 107. <https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408>

- SAT. (2023). *Cultura Tributaria* [Portal SAT]. Portal SAT.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Tanzi, V., & Zee, H. (2001). La política tributaria en los países en desarrollo. *International Monetary Fund, Publication Services*, 27, 25.
- Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D., Borja, A., & Feijoo, E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 463-471.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202021000500463&script=sci_abstract
- Westreicher, G. (2020). *Tributación*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html>
- Yugcha, J. (2020). Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador. *Universidad Estatal Península de Santa Elena*, 15.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5533/1/UPSE-TCA-2020-0070.pdf>
- Zamora, C. (2018). La importancia del emprendimiento en la economía: El caso de Ecuador. *Espacios*, 39(7), 15.
<https://www.revistaespacios.com/a18v39n07/a18v39n07p15.pdf>

APÉNDICE

Apéndice 1. Modelo de Encuesta

De mis consideraciones:

Se les informa a los participantes que la encuesta es para recabar información para el Trabajo de investigación: "Diagnóstico de la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de los comerciantes informales en la provincia de Loja". Los siguientes puntos a considerar previo la toma de la encuesta con el propósito de que comprenda y tenga pleno conocimiento del estudio en cuestión para que decida o no ser parte del mismo.

1. Dado que el presente estudio pertenece al proceso de titulación de postgrado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. 2022.
2. Se reconoce el derecho a la confidencialidad de los participantes con los datos que se expresen dentro de la encuesta, ateniéndose a la Constitución de la República del Ecuador 2008 registro oficial # 449, en el art. 66 literal 19, donde se respalda el derecho a la protección de datos de carácter personal. Las únicas personas que tendrán acceso a los resultados de las pruebas son los responsables del estudio, nadie aparte de ellos tendrá acceso a estos datos los cuales serán utilizados para fines netamente académicos en relación con los objetivos del estudio. Como dato final, usted no será identificado en ningún momento por su nombre en los registros del estudio.
3. Si acepta participar en el estudio tendrá que llenar un cuestionario. Ninguno de los investigadores obtendrá compensación o remuneración económica alguna.
4. Si está de acuerdo en participar en este estudio, continúe llenando sus datos:
5. Muchas gracias.

1.- A qué actividad se dedica usted

Comercio_____

Servicios_____

Restaurante_____

Otros_____

2.- Conoce que es el Servicio de Rentas Internas

Si_____

No_____

3.- Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente

Si_____

No_____

4.- Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa indique el motivo por el cual no se ha inscrito en el RUC.

Desconocimiento_____

Falta de información_____

Lo considero innecesario_____

Indiferente_____

Otros_____

5.- ¿Usted cumple de forma voluntaria con el pago de impuestos?

Si ____

No ____

6.- Usted entrega comprobantes por la venta que realiza, así no se lo soliciten

Siempre ____

Casi siempre ____

Nunca ____

Casi nunca ____

7.- ¿Indique el motivo por el cual no entrega un comprobante por la venta que realiza?

Desconocimiento ____

Falta de información ____

Lo considero innecesario ____

Indiferente ____

Otros ____

8.- Si observa que en su entorno evaden impuestos, ¿Ud. también trataría de hacerlo?

Definitivamente si ____

Probablemente si ____

Indeciso ____

Probablemente no ____

Definitivamente no ____

9.- De los siguientes ítems, señale el que usted considera más importante, para qué son destinados el pago de los impuestos

Para financiar al Estado ____

Para mejorar las condiciones de vida de todos ____

Para financiar programas sociales ____

Para financiar la deuda externa ____

No conoce ____

10.- ¿Sobre qué impuestos tiene conocimiento?

Impuesto a la Renta ____

Impuesto al Valor Agregado ____

Impuesto a los Vehículos ____

Impuesto a las Tierras Rurales ____

No conoce ____

11.- ¿Por qué cree que existen comerciantes que no pagan sus impuestos?

Por falta de conocimiento ____

Porque no obtienen los recursos suficientes ____

Porque no confían en los gobernantes ____

Porque su actividad es ocasional ____

12.- Indique el medio por el cuál ha obtenido información tributaria

Prensa ____

Televisión ____

Radio ____

Consultas Internet ____

Estudios propios ____

Por servidores del SRI ____

Otros ____

Ninguno ____

13.- ¿Estaría interesado en participar en cursos de capacitación sobre temas tributarios?

Si ____

No ____

Apéndice 2. Modelo de Entrevista

De mis consideraciones:

Se les informa a los participantes que la presente entrevista es con el objetivo de recopilar información acerca del impacto en el desarrollo económico de la provincia de Loja, por medio de la utilización de técnicas de investigación directas para analizar la evasión tributaria del sector comercial informal, previo a la toma de la entrevista, con el propósito de que comprenda y tenga pleno conocimiento del estudio en cuestión para que decida o no ser parte del mismo.

1. Dado que el presente estudio pertenece al proceso de titulación de postgrado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. 2022.
2. Se reconoce el derecho a la confidencialidad de los participantes con los datos que se expresen dentro de la encuesta, ateniéndose a la Constitución de la República del Ecuador 2008 registro oficial # 449, en el art. 66 literal 19, donde se respalda el derecho a la protección de datos de carácter personal. Las únicas personas que tendrán acceso a los resultados de las pruebas son los responsables del estudio, nadie aparte de ellos tendrá acceso a estos datos los cuales serán utilizados para fines netamente académicos en relación con los objetivos del estudio. Como dato final, usted no será identificado en ningún momento por su nombre en los registros del estudio.
3. Si acepta participar en el estudio tendrá que contestar las preguntas formuladas. Ninguno de los investigadores obtendrá compensación o remuneración económica alguna.
4. Si está de acuerdo en participar en este estudio, continúe llenando sus datos:
Muchas gracias.

1.- ¿Cuáles son los principales factores que engloba la evasión tributaria en el Sector Comercial informal?

2.- ¿Cuáles son las principales afectaciones que sufre el Sector Comercial por consecuencia de la aplicación de tributos?

3.- Desde su punto de vista, ¿Cómo consecuencia de los tributos ha crecido o disminuido las actividades del sector comercial en la ciudad de Loja?

4. Desde su punto de vista, ¿De qué manera afectan los tributos a las actividades contables y administrativas de los negocios del sector comercial?

5. ¿Los cambios tributarios han traído ventajas o desventajas en la realización de actividades del sector comercial de ciudad de Loja?

6. ¿Cree usted que la aplicación de tributos ha causado un impacto en la realización de actividades económicas del país?

7. ¿Usted considera que para el Ecuador la creación de un ente regulador para la recaudación de tributos ha mejorado la economía del país?

8. ¿Usted considera que las Reformas Tributarias vigentes generan mayor compromiso del contribuyente hacia el Estado?

9. ¿Cree usted que las modificaciones tributarias vigentes han permitido recaudar mayores ingresos para el Estado?

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Diagnóstico de la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de los comerciantes informales en la provincia de Loja, Año 2022.		
AUTOR:	Ing. Mery Tatiana Agila Saavedra.		
REVISOR/TUTOR:	Msc. Patricia María Salazar Torres CPA		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
TÍTULO OBTENIDO:	Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
FECHA PUBLICACIÓN:	14 de julio del 2023.	No. DE PÁGINAS:	69
ÁREAS TEMÁTICAS:	Contabilidad, Tributación		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Cultura tributaria, Tributación, Impuesto, Evasión.		
<p>RESUMEN/ABSTRACT El desarrollo del presente trabajo de investigación tiene como objetivo diagnosticar la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de los comerciantes informales en la provincia de Loja, esto conllevó a realizar una revisión de la literatura relacionada con la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal, también se determinó el nivel de cultura tributaria y finalmente se estableció los factores que inciden en la evasión fiscal por parte de los comerciantes informales de la provincia de Loja. La metodología consistió en un diseño transversal, el tipo de investigación es descriptiva con un enfoque mixto. Se utilizó las técnicas de la encuesta y la entrevista las mismos que se aplicaron a 260 comerciantes informales, un funcionario del Servicio de Rentas Internas y dos profesionales contables independientes. Los resultados obtenidos indicaron que efectivamente existe una falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes informales de la provincia en mención y por ende una evasión fiscal, problemática que se ha mantenido debido al desconocimiento, falta de información y resistencia al cambio. Motivo por el cual se recomienda la capacitación, promoción y difusión de información tributaria para concientizar a los comerciantes informales a operar de manera formal.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0969197153	E-mail: tatys_120588@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: María Mercedes Baño Hifóng		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext. 2767		
	E-mail: maria.bano@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			